

INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE POSGRADO

**DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE LA I.E. N°
40560 DEL ANEXO DE ACHAMBI, NIVEL PRIMARIO POR
LA FALTA DE ACCESO A LAS TIC, DISTRITO DE
TOMEPAMPA, PROVINCIA DE LA UNIÓN, AREQUIPA 2020**

**PRESENTADO POR
DANITZA PILAR CORNEJO CATASI**

**ASESORA
DELIA MUÑOZ MUÑOZ**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN
GOBERNABILIDAD**

**LIMA – PERÚ
2021**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

**DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE LA I.E. N° 40560
DEL ANEXO DE ACHAMBI, NIVEL PRIMARIO POR LA FALTA DE
ACCESO A LAS TIC, DISTRITO DE TOME PAMPA, PROVINCIA DE
LA UNIÓN, AREQUIPA 2020**

**PRESENTADO POR
DANITZA PILAR CORNEJO CATASI**

**ASESORA
MAGÍSTER DELIA MUÑOZ MUÑOZ**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS**

LIMA – PERÚ

2021

LINEA DE INVESTIGACIÓN: GOBERNABILIDAD

1. CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la situación problemática

En 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) hizo pública una nueva enfermedad, que apareció por primera vez en la ciudad de Wuhan en China, a la que inicialmente se le llamó 2019-nCoV, con síntomas similares a los de la gripe y de otros coronavirus (es.wikipedia.org, 2020).

Esta emergencia sanitaria afectó a todo el mundo, Perú no fue ajeno a esta situación. Se aplicó una política pública en el sector educativo para evitar que los educandos no se vean perjudicados y puedan continuar con su aprendizaje a través de la educación remota. Fue una buena estrategia, aparentemente en aquel momento, ya que los alumnos podrían continuar con sus estudios desde casa por medio de una plataforma virtual, empero, no se tomaron en cuenta diversos factores: tener internet en casa y que los estudiantes cuenten con dispositivos electrónicos necesarios; asimismo sí era factible la participación de sus progenitores en la supervisión de sus actividades académicas.

Sumado a ello, el Estado peruano sólo tomó en cuenta a los educandos que radicaban en la ciudad y que contaban con acceso a internet y disponían de equipos electrónicos, pero ¿qué sucede con los alumnos que no tenían acceso a las TIC? Entonces se puede hablar de un incremento de brechas sociales entre alumnos del campo y la ciudad.

Es así que, el presente trabajo de investigación, pretende demostrar los diversos factores que se dieron en el 2020, en la comunidad de Achambi, en las afueras de la ciudad, donde no existe conexión a internet, disposición de equipos electrónicos: computadora, tableta, laptop, radio, televisión o celular inteligente. Además, de no contar con antenas de ningún operador móvil. Aunado a las carencias indicadas en el párrafo precedente, se suma la falta de recursos económicos de los progenitores para poder adquirir un dispositivo

electrónico, necesario para que los estudiantes no tengan dificultades en el desarrollo de sus actividades escolares, factores con los que se concuerda con el director de la GREA profesor Wilber Gómez Castillo (Diario Correo online, 2020).

En el sector de educación en el año 2020, el Perú implantó como política pública la educación a distancia, por dos razones: para prevenir el contagio de la enfermedad y para garantizar la continuidad de los estudios. Se transmitía el programa “Aprendo en casa” específicamente en los canales de televisión: Tv Perú, América televisión, ATV, Latina, Panamericana. Sin embargo, en el campo, donde los alumnos no contaban con dispositivos electrónicos o no captaban las señales de los canales que repetían el programa educativo, se vieron excluidos de esta modalidad de educación que se impartió a nivel nacional; lo que ocasionó la deserción escolar- conflicto materia de esta investigación- en los educandos de la Institución Educativa N° 40560 del centro poblado de Achambi.

Diana Zapatel (2020), gerente general de Idukay- Perú, plataforma de gestión educativa integral en Perú, Ecuador y Estados Unidos, describe al papel de las tecnologías en la pandemia como “uno de los principales retos que ha tenido el sector educativo para adaptarse a la educación digital durante el año 2020, la de conectividad y acceso a dispositivos tecnológicos, principalmente en colegios de escasos recursos”.

Asimismo:

“Sin la tecnología el acceso a la educación hubiera sido nulo en el año 2020 y, si bien es cierto, existe un gran desafío en cuanto a conectividad y acceso a dispositivos, la tendencia de los próximos años es seguir utilizando plataformas tecnológicas que permitan compartir contenidos educativos de calidad y actuales, sobre todo a los sectores más vulnerables, en los cuales implementar aulas “físicas” sigue siendo una dificultad en el país” (Diario Gestión online (2020).

Los alumnos de la Institución Educativa N° 40560 de la comunidad de Achambi, son un sector vulnerable, no tuvieron acceso a las TIC para el normal desarrollo de su aprendizaje, tal como lo manifiesta Zapatel (2020) por su ubicación geográfica, nivel de altitud, distancia, accesos limitados para llegar a la zona específica.; sumado a ello que sus pobladores son de escasos recursos económicos y no cuentan con el conocimiento necesario para el manejo de las herramientas tecnológicas de información y comunicación.

Bien afirma Zapatel al referirse al año 2020 como el inicio de la revolución digital en el sector educativo. Colegios y escuelas, que, pese a no estar preparados para este tipo de enseñanza, se adecuaron a la crisis y al cambio. Aunque aún falta mucho para lograr la excelencia e igualdad en este tipo de enseñanza, principalmente en las zonas rurales. Es el Estado el responsable de mejorar la conectividad digital, el acceso a dispositivos y la capacitación a la comunidad usuaria (Diario Gestión Online, 2020).

El director de gestión pedagógica de la (GREC), profesor Wilber Gómez Castillo, considera “que la tasa de deserción será mayor a los últimos años que en promedio era de 3%. Básicamente debido a las costumbres y naturaleza de la familia, algunos padres consideran que los menores tienen la responsabilidad de apoyarlos en las actividades cotidianas de la familia: la ganadería y la agricultura”.

La carencia de un equipo celular, un televisor y acceso a internet dificulta que los estudiantes lleven un aprendizaje sostenible. La situación se agrava cuando los padres deben salir de casa para trabajar y los menores no tienen la oportunidad de una retroalimentación o comunicación con sus maestros” (Diario Correo online, 2020).

Esta situación se vio reflejada en los alumnos de la localidad de Achambi, porque no todos cuentan con un radio o televisor y en el año lectivo 2020, y los progenitores no han sido un soporte en cuanto al cumplimiento de las actividades escolares de sus hijos/as, toda vez

que son menores y aun necesitan el acompañamiento y orientación por parte de un adulto responsable.

Las razones expuestas en párrafos anteriores, son de gran valor para investigar el conflicto materia de este trabajo: la deserción escolar, hecho que se produce por la carencia de las herramientas tecnológicas de información y comunicación.

Se brindará una propuesta con la participación de los actores primarios, que se encuentran involucrados directamente en este conflicto, el cual se encuentra en estado latente, en beneficio de los educandos, el educador, progenitores y pobladores de la localidad en general.

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es la forma de gestionar el conflicto generado por la carencia de tecnologías de información y comunicación?

1.3. Objetivo de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Investigar y proponer pautas para poder gestionar el conflicto causado por la falta de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación.

1.3.2. Objetivos específicos

- Conocer si todos los estudiantes de la Institución Educativa (I.E.) N° 40560, anexo de Achambi, distrito Tomepampa, provincia de La Unión, en Arequipa, cuentan con las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Conocer si los alumnos de la Institución Educativa N° 40560 pudieron acceder, en el año escolar 2020, a la plataforma virtual “Aprendo en casa” .
- Comprobar si los padres de familia de la I.E N° 40560, saben utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación.

- Conocer qué cantidad de alumnos del año escolar 2020, fueron promovidos al siguiente grado.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Importancia de la investigación

El presente trabajo pretende estudiar el conflicto generado por la falta de acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de los alumnos de la I. N° 40560 del Anexo de Achambi, en Arequipa, así como también gestionar el conflicto para encontrar una solución y evitar, de esta manera, la deserción escolar en esta institución educativa.

Es así que la investigación tiene gran relevancia social, porque permitirá brindar alternativas de solución al conflicto que se ha agudizado con la presencia de la pandemia en el ámbito educativo.

El sistema educativo peruano ya tenía deficiencias, como es de conocimiento general. La educación pública en el Perú es de baja calidad, según los resultados obtenidos de los estudiantes en la prueba PISA 2018, Perú ocupa los últimos puestos y la educación no es accesible a todo. Según indica ENAHO online (2019), en el área rural el 97.7% de los estudiantes tienen acceso solo a la educación primaria; esto debido a que ningún gobierno se preocupó en aplicar políticas educativas acorde a la realidad, tanto de la zona urbana, como la rural (La República online, 2019).

Se coincide con esta afirmación, porque en el lugar de investigación, Achambi, se tienen características únicas, como: ausencia de las TIC, falta de radio o televisión en las viviendas, porque los pobladores son de extrema pobreza.

Los estudiantes de la comunidad de Achambi, se vieron afectados en el año lectivo 2020 porque en su vivienda sólo un familiar tenía celular, con el cual los educandos

trabajaban sus deberes escolares, lo cual les limitaba en su aprendizaje, provocando la deserción escolar en esta área del Perú,

Si, bien es cierto el conflicto de deserción escolar, no es nuevo, sin embargo, ya ha pasado un año desde que el Estado decretó el aislamiento obligatorio y la educación remota en beneficio de los educandos, y la pregunta es ¿ha sido exitosa esta modalidad de enseñanza virtual? ¿o sólo ha sido una conducta reactiva que ha tenido el gobierno frente a esta situación de emergencia sanitaria? Esta es la preocupación al trabajar este tema, que los estudiantes logren aprender de acuerdo al nivel de Educación Básica Regular en el que se encuentran, en este caso del primero al sexto grado; y se logre anular las brechas sociales existentes, en este campo, y que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades para acceder a la educación virtual.

Es en ese sentido que, esta investigación muestra la importancia de la solución de conflictos en un tema tan fundamental, como es la educación. La intención es gestionar el problema para que los educandos puedan tener una educación a distancia exitosa, lo cual beneficiará no sólo a los estudiantes, sino también a los docentes, padres y madres y comuneros de la localidad, que como actores sociales involucrados directamente harán frente al conflicto a través de procesos de diálogo.

Con la realización de la investigación se espera contribuir en lo posterior a garantizar un acceso universal a la educación, sin importar: distancia, ubicación geográfica, o idioma. Se espera aportar de manera positiva para anular las brechas sociales existentes actualmente y no repetir los mismos errores. La idea es mejorar para obtener, como resultado, una educación a distancia exitosa, donde todos los alumnos puedan acceder a ella a través de las TIC, sin discriminación y con el apoyo de sus autoridades locales y nacionales.

1.4.2. Viabilidad de la investigación

Es posible investigar el tema, gracias a que las tesis y artículos científicos a analizar están disponibles en la red y sus contenidos son gratuitos, igualmente los repositorios están a libre disposición del investigador.

Así mismo se tiene a mano la información bibliográfica de fuentes confiables a nivel mundial como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en Latinoamérica la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y en el ámbito nacional, de instituciones públicas como la Defensoría del Pueblo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) La Unión., diario Correo, diario La República.

1.4.3. Limitaciones

En cuanto acceso a la información, se cuenta con la colaboración de la comunidad de Achambi, la única docente y los progenitores de los alumnos de la I.E. N° 40560.

Entre las dificultades y limitaciones del proyecto se debe considerar la ubicación geográfica y la distancia de la comunidad. Achambi, se encuentra a una altitud de 3,685 m.s.n.m.; a 10 horas de la ciudad de Arequipa en transporte interprovincial, y para llegar a la zona hay que pasar por una carretera de trocha de 1 hora y media.

Así mismo, no es fácil conversar con los pobladores de la comunidad, quienes difícilmente se encuentran en sus casas, debido a que diariamente realizan actividades agrícolas y se encuentran dispersos en sus terrenos., por lo que se les puede ubicar entre las 6:00 y 7:30 a.m. en sus domicilios.

2. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

La CIDH (2020) con la Resolución No. 1/2020, fijó:

Estándares y recomendaciones para orientar a los Estados sobre las medidas que deberían adoptar en la atención y contención de la pandemia, con pleno respeto a los derechos humanos.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria global, los esfuerzos en las Américas para detener el virus y su enfermedad se han visto negativamente afectados por el contexto propio del continente, anterior a la pandemia, incluyendo la discriminación, la pobreza, la desigualdad, la debilidad estructural de los sistemas públicos de salud, falta de estabilidad política e institucional.

Estos factores han dificultado la eficacia de las medidas de confinamiento y distanciamiento social y otras acciones en concordancia con el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (p. XX).

En un artículo online de la UNESCO (2020), refiriéndose al sistema educativo peruano en tiempos de covid-19, afirma:

Como objetivo del plan aplicado no solamente se basa en garantizar la equidad sino también la calidad de la educación, lo que es muy preocupante en un país como el nuestro, donde, según el INEI, sólo el 39% de los hogares a nivel nacional tienen acceso a Internet y en el área rural sólo el 5%.

Frente a la pandemia del 2020, no hubo ningún país plenamente preparado para afrontar esta situación de crisis, sin embargo, el Perú optó por proponer una alternativa de solución a través de los medios de comunicación masiva, tales como

radio, televisión, entre otros, lo cual confirma que el Perú se encontraba en el camino correcto.

El Perú tiene características únicas en sus veinticuatro regiones y la provincia constitucional del Callao, empero la preocupación del Estado fue involucrar a los actores entendidos en temas de educación para que no se vea afectado el derecho a la educación para los alumnos, a través del programa Educativo “Aprendo en casa”, el cual fue diseñado como un complemento de las clases presenciales y que de esta manera los alumnos aprovechen esta oportunidad para continuar con su aprendizaje de zonas remotas como las áreas rurales.

Al respecto **Salado (2015)** sostiene que el objetivo general fue:

Precisar que por medio de las prácticas institucionalizadas en el uso de herramientas tecnológicas entre los diversos campos disciplinarios en las universidades traen como consecuencia condiciones de desigualdad y exclusión social entre las instituciones y sus principales actores (académicos y estudiantes)

Es así que, se pudo investigar, si la mencionada brecha digital se crea a través de la utilización de algunos medios para la enseñanza y aprendizaje y las consecuencias que tienen para una institución ubicada dentro de un contexto social determinado.

Si bien es cierto, en el Perú se propuso como alternativa, la educación remota para hacer frente a la pandemia, no se analizó, si esta propuesta en vez de brindar el acceso universal a la educación tanto para los educandos del área urbano como del área rural, por el contrario, incrementarían las brechas digitales, tal como señala Salado, L (2015), ya que los alumnos del campo no cuentan con las mismas oportunidades, que los de la ciudad. A pesar de que las restricciones económicas son un factor determinante de la deserción escolar tanto en las áreas rurales, como también para los niños de la ciudad.

Flores Francys, Lazo Xiomara y Palacio Eliet, (2014) llegaron a las siguientes conclusiones:

Una de las dificultades encontradas en los docentes es que tienen pocos conocimientos en el uso y manejo de las Tics” (p. 17). Dentro de las dificultades encontradas en algunos estudiantes sobre el uso de tecnología fue que hay estudiantes que sus padres son de escasos recursos económicos” (p. 30).

Cecilia Romero (2014) llega a las siguientes conclusiones:

Podemos afirmar que su incorporación lleva consigo una serie de elementos que influyen en el proceso educativo: las ventajas que ofrecen y los inconvenientes y retos que plantean. Es por ello que, si pretendemos una óptima integración de las TIC en el proceso educativo, previamente deberíamos tener las ideas claras sobre qué queremos utilizar, cómo, por qué y con qué finalidad

Gracias a las aportaciones de diferentes autores, hemos conseguido alcanzar otro de los objetivos que nos planteamos al principio (identificar los cambios sufridos en el ámbito educativo por la integración de las TIC en la escuela), comprobando que el impacto de la innovación tecnológica es una realidad social y educativa, y destacando su rápida evolución. Como hemos comentado durante el trabajo, la escuela no puede quedarse al margen, por lo que debe tener en cuenta las TIC en su quehacer educativo.

Mediante el desarrollo de otro de los objetivos específicos (reflexionar sobre la influencia de los medios digitales en el proceso de aprendizaje) se ha llegado a la conclusión de que lo importante es ser capaz de introducir estas tecnologías de un modo adecuado y efectivo, y no simplemente como otro recurso más (p. 47- 48)

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Conflicto social

Según el Reporte mensual Setiembre 2021 de la Defensoría Del Pueblo:

“El conflicto social debe ser comprendido como un proceso complejo, en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorias y esa contradicción puede derivar en violencia. Hay que precisar que conflicto y violencia no son lo mismo. La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

Actores Del Conflicto

“Son aquellas unidades decisionales que están directa o indirectamente involucradas en el conflicto y tienen un interés significativo en su resultado”.

Actores primarios: “Aquellos que participan directamente en el conflicto”.

Actores secundarios: “Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto”.

Actores terciarios: “Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto”. (p.3)

Luego de realizar la búsqueda de los antecedentes del tema en específico, no se han encontrado las investigaciones que aborden el tema o planteen alternativas de solución para reducir la deserción escolar en las zonas rurales por falta de acceso a las TIC.

A continuación, se hará mención a los antecedentes de investigación encontrados, los cuales han abordado el tema de forma universal.

2.2.2. Fases de los conflictos sociales

Según el reporte mensual de conflictos sociales N° 211 de la Defensoría Del Pueblo, (2021) se describe las fases y los estados de los conflictos sociales de esta manera:

La identificación de cada fase se hace sobre la base de las siguientes definiciones”:

Fase temprana: “momento de la dinámica del conflicto social en el que las partes son conscientes de sus diferencias, han identificado a sus opositores y expresan públicamente sus posiciones” (p. 4).

Fase de escalamiento: “momento en que las relaciones de tensión entre las partes en el conflicto social y la intensidad de las acciones de violencia física directa aumentan” (p. 4).

Fase de crisis: “momento en la dinámica del conflicto social en que se presentan hechos de violencia cometidos por las partes o alguna de ellas, afectando los derechos fundamentales” (p. 4).

Fase de desencalamiento: “momento en que la intensidad de las acciones de violencia física directa disminuye y las relaciones de tensión entre las partes en el conflicto social se pueden transformar en oportunidades para el dialogo” (p. 4).

Fase de diálogo: “proceso comunicativo directo o mediado, orientado a construir acuerdos entre las partes. Es una opción presente en toda la vida del conflicto social” (p. 4).

2.2.3. Estados del conflicto social

Por medio del reporte mensual de conflictos sociales N° 211 de la Defensoría del Pueblo (2021) es posible reconocer las características de un conflicto y el momento en que se encuentra. El estado, en cambio, remite a la situación general del acontecimiento, cuyos estados son:

Estado activo: es cuando el conflicto se ha manifestado públicamente por acción de una de las partes o de ambas, mediante demandas en las que se sienta una posición determinada con relación a situaciones que son consideradas amenazantes o dañinas (p. 4).

Estado latente: Es cuando el conflicto no se ha manifestado públicamente, pese a que el problema ha sido percibido y se ha identificado a los actores en controversia. En este estado, el conflicto permanece oculto, inexpresivo o inactivo (p. 4).

Estado resuelto: es cuando las partes llegan a una “solución acordada” que expresa la satisfacción de ambos. Las relaciones se restablecen entre las partes en condiciones razonables. Sin embargo, no siempre es posible asegurar que un conflicto social esté resuelto de manera definitiva (p. 4).

Castro y Rivas (2006) y Flores et al (2012) “encuentran que la ayuda del gobierno a aquellas familias que son vulnerables socioeconómicamente es importante para éstas y contribuye a la permanencia escolar”.

Es preciso lo que señalan los autores debido a que la presente investigación, se llevará a cabo en una zona rural, cuya característica principal de los estudiantes, es que integran familias de escasos o casi nulos recursos económicos, porque la actividad principal a la que se dedican sus padres es la agricultura y ganadería, principalmente para su autoconsumo.

Para lograr una educación exitosa, en los estudiantes, es importante el nivel educativo de sus padres, tal como lo manifiestan Olaya (2011) y Castro y Rivas (2006) ya que en la educación básica regular son los que supervisan el desarrollo de sus tareas escolares en casa, más aún en el año 2020, donde se impartió la educación a distancia a los estudiantes con la finalidad de no perder el año académico y no perjudicar el derecho universal a la educación, del alumnado. Sin embargo, la investigación se centra en una localidad ubicada en una zona rural, cuya geografía es accidentada, alejada de la urbe y sin acceso a internet, padres, en su mayoría, con nivel de instrucción de primaria incompleta, sin instrucción y la minoría con educación secundaria. Es importante resaltar que no cuentan con los recursos tecnológicos y no saben utilizarlos para poder llevar a cabo la educación a distancia que ha impartido el Estado.

Las TIC han llegado a la vida de los peruanos a quedarse, solo queda adaptarse a ellas, respecto a la educación, lo que no ha previsto el Estado es que las condiciones con respecto a: ubicación geográfica, infraestructura, no son las mismas de la zona urbana comparadas con la zona rural.

Asimismo, faltó capacitar a los docentes en el uso de las TIC, para que sea una herramienta útil, sin embargo, lo que ha provocado su utilización es generar deserción escolar. Los alumnos al no contar con una laptop, celular inteligente, tableta o computadora de escritorio, para poder llevar a cabo la educación a distancia de forma exitosa, así como también faltó capacitar a los padres y madres para comprometerlos con la educación de sus menores y apoyar en el desarrollo de sus actividades escolares. Igualmente, el desconocimiento por parte de los alumnos, en el uso correcto de las TIC en educación a aumentado la desigualdad digital ya existente entre la educación de la ciudad y la educación del campo.

Las TIC, se han convertido en parte de nuestras vidas, así mismo en el sector educación han sido incluidas para beneficiar a todos los estudiantes del país, sin embargo como es la primera vez que se ha dado la educación a distancia en el sector público, se ha podido evidenciar muchas deficiencias entre las cuales: no todos los estudiantes tienen acceso a internet, en las zonas rurales, generalmente ubicadas geográficamente en terrenos accidentados y muy alejados de la urbe, no existen operadores móviles, esto ha creado una brecha digital donde los estudiantes de las zonas rurales son los más perjudicados, porque tampoco se encontraban preparados para recibir educación a distancia durante el pasado año escolar 2020.

Asimismo, “la Política General del Gobierno establece como una de sus prioridades, en su cuarto eje “Desarrollo social y bienestar de la población”,(2018) “mejorar los niveles de logros de aprendizajes de los estudiantes con énfasis en los grupos con

mayores brechas. Esto supone el desarrollo de mecanismos, herramientas y capacidades que se adapten a los cambios con autonomía, enmarcados en un desarrollo del territorio con identidad”. (El Peruano online, 2018)

Con la aparición del COVID en el Perú, no se cumplió con las leyes ya existentes en la Constitución, sin embargo, se ha visibilizado aún más las brechas digitales ya existentes entre la educación en la zona rural y las ubicadas en la urbe.

Lo que está faltando es ejecutar y vigilar el cumplimiento de las políticas educativas, falta la presencia del Estado, como ente supervisor donde se verifique que la educación realmente es de acceso universal y con la misma igualdad de oportunidades, sin importar la ubicación geográfica, distancia, idioma, etnia, religión, costumbres e idioma.

El Peruano online (2021): Frente a la pandemia en el 2020, se promulgó la Ley 31169, “que declara de interés nacional y de necesidad pública la instalación de antenas de radio, televisión e internet para facilitar a niñas, niños y adolescentes de zonas rurales el aprendizaje de las lecciones a distancia “Aprendo en casa”

Sin embargo, se debió tomar en cuenta a todas las regiones, dado que cada una tiene sus características particulares frente al acceso de las TIC. Lo recomendable sería que el Estado dictamine una política pública educativa en tecnologías de información y comunicación y esta debería ser integrada de manera permanente en la enseñanza de los educandos, en la educación básica regular.

“El estudiante no fue el protagonista de la educación a distancia tal como señalan Gomez & Padilla Frey (2004); porque no tenía conocimientos previos, por ejemplo, de cómo utilizar las plataformas virtuales en el celular. No todos contaban con un celular inteligente, los alumnos de la zona rural de educación básica regular pertenecientes a un centro educativo alejado de la urbe, no saben inglés, siendo necesario este idioma, al menos básico para desarrollar las clases sin dificultades, y poder acceder a las TIC. El Estado no se preocupó por

capacitar a docentes en el uso de las TIC y sus beneficios como herramienta tecnológica a favor de la educación.

Según el Diccionario enciclopédico en ciencias de la educación (2004),“actualmente las TIC se encuentran inmersas en nuestras vidas, tanto en el desarrollo del trabajo, la educación, en el hogar y para entretenimiento de las personas de todas las edades, sin embargo no han llegado con igualdad para todos los sectores de la población puesto que no todos cuenta con internet en el hogar, creándose un brecha digital.” (p. 31)

La separación que existe entre las personas (comunidades, estados, países...) que las utilizan como una parte rutinaria de su vida diaria y aquellas que no tienen acceso a las mismas y que aunque las tengan no saben cómo utilizarlas” (p. 346).

Autor (año) afirma:

La brecha digital puede ser definida en términos de la desigualdad de posibilidades que existen para tener acceso a la información, al conocimiento y la educación mediante las NTI. La brecha digital no se relaciona solamente con aspectos exclusivamente de carácter tecnológico, es un reflejo de una combinación de factores socioeconómicos y en particular de limitaciones y falta de infraestructura de telecomunicaciones e informática. (p. xx).

2.3. Definición de términos básicos

2.3.1. Aula multigrado

Es una estrategia diseñada para países, regiones o comunidades que tienen limitaciones de cobertura; en las referidas aulas participan alumnos de grados diferentes, con edades diferentes y todos interactúan en un espacio único. (Diccionario enciclopédico en ciencias de la educación, 2004).

2.3.2. Brecha (digital en educación)

Se refiere a la desigualdad de posibilidades para tener acceso a la información conocimiento y educación a través de las Nuevas Tecnologías de Información entre personas, comunidades, países, otros.

Así mismo también la diferencia que existe entre las personas que utilizan como parte de su vida las Nuevas Tecnologías de Información y aquellas que no tienen acceso a estas y si tuviesen el acceso no tienen el conocimiento para usarlas. (Diccionario enciclopédico en ciencias de la educación, 2004).

2.3.3. Deserción escolar

Se refiere a los diversos factores por los que un niño/a, abandona su institución educativa, lo cual se puede deber a diversas causas, entre ellas situación de pobreza extrema, ruralidad, largas distancias entre las comunidades y centros educativos, entre otros. (Diccionario enciclopédico en ciencias de la educación, 2004).

2.3.3. Educación a distancia

Es una alternativa de educación, cuyo proceso se da de manera remota, por lo que podría conceptualizarse como la acción o proceso de educar o ser educado por cualquier medio de comunicación “no presencial” (semipresencial) o electrónico incluyendo internet, video-conferencia, audio-conferencia o envío vía correo electrónico. (Diccionario enciclopédico en ciencias de la educación, 2004).

2.3.4. Tecnologías (perspectiva pedagógica)

Con la llegada de las Nuevas Tecnologías y su aplicación en todos los sectores, el sector educativo se ha visto cercado en una sociedad marcada por los patrones de la información, conocimiento y aprendizaje permanente.

En el fondo, la controversia era si la telemática era “medio” o “fin”. (Diccionario enciclopédico en ciencias de la educación, 2004).

2.3.5. TIC – NTIC - ICT Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

“O bien Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (NTIC); en inglés: Information and Communication Technology (ICT)” (Diccionario enciclopédico en ciencias de la educación, 2004).

3. CAPÍTULO III

3.1. Variables y definiciones

3.1.1. Variable dependiente

Se considera como variable dependiente a la deserción escolar, porque es la variable que se observa para determinar el efecto de la variable independiente. (Buendia, L; Colás, P & Hernandez, F, 2001)

3.1.2. Deserción escolar

La deserción escolar es un concepto que se utiliza para referirse a aquellos alumnos que dejan de asistir a clase y quedan fuera del sistema educativo. (Corzo, 2017)

3.1.3. Factores que intervienen en la deserción escolar

Según Corzo (2017), “el estudio de la deserción requiere un entendimiento claro de las razones por las cuales se presenta dicho fenómeno.

Factores socio-económicos: Generados por bajos ingresos familiares, falta de apoyo familiar.

Factores personales: Comprenden aspectos motivacionales, emocionales, desadaptación e insatisfacción de expectativas

Psicológicas: Hace referencia a las herramientas que tiene el individuo para enfrentarse y adaptarse a las situaciones que se le presentan en el área educativa”.

Historia académica personal: Desempeño en las asignaturas, como: tiempo dedicado a las actividades, pérdida del semestre, pérdida de asignaturas, insatisfacción con la planeación del programa académico; lo cual hace que no se sienta tranquilo, conforme y seguro con lo que realiza.

Institucionales: Factores que tienen que ver con las posibilidades y oportunidades que la institución le ofrece al estudiante para comenzar o continuar con sus estudios.

Factores pedagógicos: Repetición y retraso escolar, bajo nivel de aprendizaje, falta de motivación e interés, discriminación de compañeros y/o problemas de conducta”.

Factores familiares: Desintegración familiar: composición familiar numerosa problemas de salud, discapacidad o muerte. Embarazo precoz del adolescente alcohólicos y/o drogadictos en la familia”.

Factores sociales: Problemas con la justicia por verse involucrado con pandillaje o actividad delictiva a fin de solucionar sus problemas familiares o necesidades personales. Consumo de alcohol, tabaco” (p. 2).

3.2. Variable independiente

Se considera como variable independiente las tecnologías de información y comunicación que determinan deserción escolar en la I. E. N° 40560 del anexo de Achambi, en Arequipa.

3.2.1. Tecnologías De Información y Comunicación

“Las tecnologías de información y comunicación son las que giran en torno a tres medios básicos: la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones; pero lo hacen de manera interactiva e interconexiónadas, lo que permite obtener nuevas realidades comunicativas.” (alvarmat.blogspot.com, 2018)

Internet es una red integrada por miles de redes y computadoras interconectadas en todo el mundo mediante cables y señales de telecomunicaciones, que utilizan una tecnología común para la transferencia de datos (Zamora, 2017).

3.2.2. Integración de las TIC en Educación

Pilco (2018) refiere que “La sociedad de la información en la que estamos inmersos requiere nuevas demandas de los ciudadanos y nuevos retos a lograr a nivel educativo”. Entre ellos:

“Disponer de criterios y estrategias de búsqueda y selección de la información efectivos, que permitan acceder a la información relevante y de calidad” (p. 75).

“El conocimiento de los nuevos códigos comunicativos utilizados en los nuevos medios” (p. 75).

“Potenciar que los nuevos medios contribuyan a difundir los valores universales, sin discriminación a ningún colectivo” (p. 75).

“Formar ciudadanos críticos, autónomos y responsables que tengan una visión clara sobre las transformaciones sociales que se van produciendo y puedan participar activamente en ellas” (p. 75).

“Adaptar la educación y la formación a los cambios continuos que se van produciendo a nivel social, cultural y profesional” (p. 75).

3.2.3. Las TIC en pedagogía

“Los avances tecnológicos abren posibilidades de innovación en el ámbito educativo, que llevan a repensar los procesos de enseñanza/aprendizaje y a llevar a cabo un proceso continuo de actualización profesional.” (Villanueva, 2018).

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE LA I.E. N° 40560 DEL ANEXO DE ACHAMBI NIVEL PRIMARIO POR LA FALTA DE ACCESO A LAS TIC , DISTRITO DE TOME PAMPA, PROVINCIA DE LA UNIÓN , AREQUIPA 2020

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES	ÍNDICES
¿Cuál es la forma de gestionar el conflicto generado por la carencia de tecnologías de información y comunicación?	Investigar y proponer pautas para poder gestionar el conflicto causado por la falta de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación.	CONFLICTO DE DESERCIÓN ESCOLAR	Deserción escolar Según el Ministerio de Educación de Colombia; Puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la	Factores socioeconómicos Factores pedagógicos	Cuentan con TIC - Televisión - Celular inteligente - Radio - Computadora - Tablet - Laptop - Porcentaje de deserción escolar - Porcentaje de promovidos al siguiente grado Pudieron acceder a “

			combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno.	Factores Institucionales Factores familiares	Aprendo en casa” - Si - No - Grado de instrucción de los padres de familia.
		FALTA DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Tecnologías de información y comunicación Según Bobadilla (2006), las define como: un sistema abierto y dinámico de	Carencia de tecnologías de información y comunicación Conocimiento del uso	. No hay acceso a Internet

			recursos (equipos de cómputo, redes de informática, material lúdico de alto desarrollo, paquetes de software, metodologías activas, medios audiovisuales, etc.), que permiten crear herramientas, usar materiales e información diversa y abundante, estimular el desarrollo analítico y creativo,	de las TIC por parte de los padres de familia de los alumnos de la I.E. N° 40560 Anexo de Achambi	<ul style="list-style-type: none"> - No conoce - Si conoce
				Carencia de operadores móviles	. No hay ningún operador móvil: <ul style="list-style-type: none"> - Claro - Movistar - Bitel - Entel
				Carencia de infraestructura adecuada	. El Centro Educativo no cuenta con los dispositivos electrónicos básicos para una educación a distancia como: <ul style="list-style-type: none"> - Computadoras con CPU , teclados y sus respectivos mouses - Acceso a internet - Ecran - Cañón multimedia

			posibilitar el aprender haciendo, desarrollar la iniciativa, el trabajo colaborativo, etc.		
--	--	--	---	--	--

4. CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE VALOR

4.1. Aproximación al marco contextual de la propuesta

En el presente trabajo de investigación, se han examinado más de cinco casos de conflicto generado por la falta de acceso a las herramientas tecnológicas de información y comunicación en la educación, brecha digital ya existente, antes de la pandemia.

Castells (2003) es muy claro "...la influencia de internet trasciende al número de usuarios, ya que lo que importa es la calidad de los usos de la red" (p. xx).

Podemos afirmar que hay diferencias entre las personas que tienen acceso a internet y las que no lo tienen y esto, como dice Castells (2009), agudiza las desigualdades sociales e incrementa la brecha social. Es una realidad que todo el planeta se encuentra interconectado a través de la red, y las personas que no tienen acceso a internet se encuentran en una situación de inferioridad profesional en todos los ámbitos.

Flores, Lazo y Palacios (2014) en su tesis concluyen que "Dentro de las dificultades encontradas en algunos estudiantes sobre el uso de tecnología fue que hay estudiantes que sus padres son de escasos recursos económicos lo que les impide tener acceso a nuevas tecnologías" (p. 3).

De acuerdo con lo citado líneas arriba, se coincide con el presente trabajo de investigación, en que, los escasos recursos económicos de los padres, impiden a los estudiantes, tener acceso a las herramientas tecnológicas de comunicación para su aprendizaje.

Así mismo, **Arauz & Alaniz (2017)** llegan a la conclusión de acuerdo a los resultados obtenidos del estudio que el centro escolar no dispone de recursos TICs, los docentes usan sus propios medios tecnológicos (computadoras) como alternativa a su labor educativa, los estudiantes hacen uso de dispositivos celular para el desarrollo de tareas en el centro escolar,

en la casa y de sus amigos, los docentes al momento de impartir la asignatura de Ciencias Naturales buscan estrategias metodológicas haciendo uso de computadoras, parlantes y teléfono celular (p. 37).

En el año lectivo 2020, una de las dificultades no sólo fue la falta de acceso a las TIC por parte de los estudiantes, sino también, que los educadores no contaban con celulares inteligentes, ni con un plan de datos, para que tener interacción con sus alumnos. Esta realidad, también se da en el caso concreto del centro educativo ubicado en la localidad de Achambi, que por sus características: multigrado y unidocente, se necesita preparar material educativo diferente, acorde al grado en el que se encontraban los estudiantes, y no sucedió, La docente se comunicaba esporádicamente, una vez a la semana enviando las tareas escolares, a través del aplicativo de whatsapp.

Romero (2014) subraya: “si pretendemos una óptima integración de las TIC en el proceso educativo, previamente deberíamos tener las ideas claras sobre qué queremos utilizar, cómo, por qué y con qué finalidad” (p. 48).

Una de las conclusiones a las que llega es:

La escuela no puede quedarse al margen, por lo que debe tener en cuenta las Tecnologías de Información y Comunicación en su quehacer educativo. Mediante el desarrollo de otro de los objetivos específicos (reflexionar sobre la influencia de los medios digitales en el proceso de aprendizaje) se ha llegado a la conclusión de que lo importante es ser capaz de introducir estas tecnologías de un modo adecuado y efectivo, y no simplemente como otro recurso más. (Romero, 2014, p. 48).

Entre las dificultades que se encontraron, en el año 2020, resalta la política educativa, dictada en ese momento, por el Ministro de Educación, Martín Benavides, que en el afán de que los alumnos continúen con su aprendizaje, lo hiciera a través del uso de las TIC. Pero

tuvo el efecto contrario, pues evidenció aún más las brechas sociales ya existentes entre la educación de la zona rural y de la ciudad.

El año académico 2020, nos permitió conocer la lentitud de la gestión del Estado en la solución de los problemas. Uno de los temas vitales que se debe convertir en servicio básico es el internet; sin embargo, solo tiene alcance a un tercio de la población. Esta lamentable situación se quiso remediar entregando un millón de tabletas a estudiantes y docentes, lo que no se cumplió en el plazo previsto y queda como pasivo a resolver para el inicio del año académico 2021. (Colegio de Profesores del Perú online, 2020).

La falta de acceso a las tecnologías de información y comunicación tales como: la radio y la televisión, sumado a la tranquilidad y poco interés de las autoridades regionales y locales han sido otro de los factores que afectó a la educación de los sectores más pobres. El desinterés del sector privado por brindar servicios de internet, telefonía, radio y televisión en vastas regiones altoandinas y selva peruana, es la muestra de su prioridad rentista y especulativa, que debe ser superada con un rol más activo del Estado, acorde a un “mundo desarrollado”. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene la responsabilidad de acelerar los proyectos que ya fueron encaminados y el MINEDU tiene que buscar alternativas digitales sin conectividad para llegar a los sectores más postergados. (Colegio de Profesores del Perú online, 2020).

En resumen, englobando, la educación en las zonas rurales, son las que tienen la mayor brecha. Según datos de Defensoría del Pueblo, más del 82% de estudiantes de Educación Bilingüe Intercultural accedieron a clases solo por radio o televisión, dificultando el desarrollo de sus competencias, ya que sin internet no hay educación sincrónica, retroalimentación, ni procesos de búsqueda de información en línea. La educación remota no tiene eficacia ni calidad si no va acompañada de conectividad y

herramientas tecnológicas. Ahí radica la deficiencia del servicio educativo del año 2020. (Colegio de Profesores del Perú online, 2020).

La solución frente a la pandemia en el sector educación para garantizar el derecho universal a la educación, no estuvo bien direccionada. No se conocían las diferentes realidades de cada zona del país, lo que los llevó a una apresurada compra de las tabletas, y prometer que serían distribuidas en un corto plazo, antes de finalizar el 2020, a todos los estudiantes de las instituciones públicas. El Estado no tomó en cuenta, que este dispositivo electrónico, debería tener acceso ilimitado a internet.

La realidad es que, concretamente, en la localidad de Achambi no hay señal de ningún operador móvil, y los alumnos no han recibido instrucción para el cuidado y uso adecuado de las tabletas.

Acceso a internet

“En el departamento de Arequipa: 1, 902 hogares cuentan con conexión a internet y 37, 598 hogares no tienen conexión a internet” (INEI, 2017).

“En la provincia de La Unión 9 hogares tienen acceso a internet, mientras que, 3,653 hogares no tienen acceso a internet” (INEI, 2017).

4.2. Diagnóstico actual de la I.E. N° 40560, Anexo de Achambi

En la localidad de Achambi, se ha encontrado como autoridad de la comunidad al agente comunitario, que es el encargado de la organización.

Así como también a la docente de la I.E. N° 40560, representante del MINEDU, encargada de la enseñanza de los menores de todos los grados de educación primaria que a su vez es responsable del reparto de los alimentos del Qali Warma (programa social del MIDIS).

Con respecto a los padres de familia, no se han organizado para hacer frente a esta situación de conflicto, que ha traído como consecuencia la deserción escolar.

He ahí el meollo del asunto, no es que los alumnos no desean estudiar y desertan, sino que:

- No cuentan con una infraestructura adecuada
- No poseen dispositivos electrónicos
- No tienen internet
- No existen ningún operador móvil de ninguna empresa telefónica
- No tienen acceso a las herramientas tecnológicas de información y comunicación.

4.3. Propuesta

4.3.1. Finalidad

Proponer directivas que servirán de guía para obtener una educación a distancia, eficaz y con igualdad de condiciones para los alumnos que se encuentran en la zona rural de Arequipa y se reduzcan, de esta manera, los índices de deserción escolar.

4.3.2. Fundamentación de la propuesta

Para que la educación a distancia sea exitosa, es necesario contar con la infraestructura adecuada en el centro educativo, Esto significa tener acceso a internet y equipos electrónicos básicos tales como: computadora con cámara web y micrófono incorporado, impresora, scanner, fotocopidora, tintas de cartucho recargables y papel bond.

Es por esa razón, que, conociendo la realidad, en particular, de la escuela de la zona rural N 40560, que no cuenta con las condiciones necesarias para llevar a cabo una educación a distancia de manera exitosa, se debería contemplar:

1.- Realizar clases semipresenciales para que la docente interactúe con alumnos y padres de familia, por lo menos 2 veces a la semana, (podrían ser los lunes y los viernes,) para ayudar a despejar las dudas e inquietudes de los alumnos, respecto al cumplimiento de sus tareas.

2.- Monitorear el cumplimiento de las tareas asignadas a los alumnos a través de visitas domiciliarias, de tal manera que se pueda sensibilizar al menor y a sus padres acerca del cumplimiento de las tareas y a la vez lograr su compromiso.

3.- Enseñar a docentes y alumnos el uso correcto de las herramientas tecnológicas de información y comunicación.

Todo lo mencionado líneas arriba ayudará para lograr que se disminuyan los índices de deserción escolar.

4.3.3. Concepto de la propuesta

Proponer la mejora de la actual educación a distancia y la implementación de una directiva que sirva como guía para llevar a cabo una educación en igualdad de condiciones y con excelencia en los contenidos.

La propuesta se sostiene en el aspecto organizacional y la capacitación a la docente y a los alumnos en el uso de dispositivos electrónicos como: computadora, impresora, scanner, fotocopidora, USB, cámara web, micrófono, entre otros, así como también el correcto uso de las herramientas tecnológicas de información y comunicación: radio, televisión, internet.

4.4. Aspectos Organizacionales

- Se propone que personal del MINEDU, especialista e TICS, capacite a la docente, ya que través del método de cascada enseñará a sus alumnos, logrando motivarlos a que asistan de manera regular a la institución educativa y considerarla como su segundo hogar y de esta manera reducir los índices de deserción escolar.
- Se propone que las autoridades locales gestionen la presencia de antenas de un operador móvil o satelital.

- Se propone la disposición de un ambiente para ser destinado a la enseñanza de computación.
- Así mismo, se propone, contar con el soporte técnico para la instalación y correcto uso de los dispositivos electrónicos necesarios.

4.5. Presupuesto

El presupuesto de esta propuesta podría ser contemplado en el presupuesto anual de la municipalidad distrital, para optimizar la educación en la zona.

4.6. Características del Anexo de Achambi

Es una localidad pequeña de 68 habitantes. Se encuentra a 3,685 metros sobre el nivel del mar, sus casas están construidas de ichu, (que es un pasto natural que se usa mucho en la sierra peruana) y adobe, sus principales calles están empedradas. La actividad principal es la agricultura: cultivan 39 variedades de papa nativa; cebada, habas, olluco, avena, alfalfa pero también se dedican a la ganadería: vacas, cabras, ovejas y cerdos.

Características de la Institución Educativa N° 40560

La institución está ubicada en el centro del anexo de Achambi, es una escuela unidocente multigrado, es decir, la única profesora que hay enseña del primer al sexto grado de educación básica regular.

Está construida de adobe, con techo de calamina. Consta de dos ambientes, uno para la docente y el otro ambiente está destinado para el aula de los alumnos, tiene un patio de tierra. Hay luz eléctrica pero no hay potable, ni el servicio básico de desagüe, por lo que cuenta con un silo.

La institución educativa no cuenta con computadoras, internet, retroproyector, cañón laser, entre otros medios audiovisuales. Solo cuenta con un televisor pantalla plana de 32 pulgadas.

Acciones

- Acopio de sugerencias de los actores involucrados (padres de familia) de la I.E. N° 40560 del anexo de Achambi.
- Recopilar información de la situación económica y social de la comunidad.

4.7. Técnicas e instrumentos

4.7.1. Observación

La observación es un elemento fundamental de todo proceso de investigación; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos. Gran parte del acervo de conocimientos que constituye la ciencia ha sido lograda mediante la observación. (Díaz, 2011, p. 5)

4.7.2. Observación participante

La Observación Participante es cuando para obtener los datos el investigador se incluye en el grupo, hecho o fenómeno observado para conseguir la información “desde adentro”. La observación participante es una de las técnicas privilegiadas por la investigación cualitativa (Díaz, 2011, p. 8).

Es la observación del contexto desde la participación del propio investigador no encubierta y no estructurada. Suele prolongarse en el tiempo y no se realiza desde la realización de matrices o códigos estructurados previamente, sino más bien desde la inmersión del contexto. Este tipo de observación proporciona descripciones de los acontecimientos, las personas y las interacciones que se observan, pero también, la

vivienda, la experiencia y la sensación de la propia persona que observa (Díaz, 2011, p. 8).

Los puntos cruciales en la observación participante son:

- La entrada en el campo y la negociación del propio rol del observador.
- El establecimiento de las relaciones en el contexto que se observa.
- La identificación de informantes claves.
- Las estrategias de obtención de información y aplicación de conocimiento.

El aprendizaje del lenguaje usado en el contexto que se observa (Díaz, 2011, p. 8).

4.7.3. Encuesta

La encuesta es una técnica de recogida de datos, o sea una forma concreta, particular y práctica de un procedimiento de investigación. Se enmarca en los diseños no experimentales de investigación empírica propios de la estrategia cuantitativa, ya que permite estructurar y cuantificar los datos encontrados y generalizar los resultados a toda la población estudiada. Permite recoger datos según un protocolo establecido, seleccionando la información de interés, procedente de la realidad, mediante preguntas en forma de cuestionario (su instrumento de recogida de datos). Se trata de un tipo de investigación interdisciplinario por excelencia, debido a su amplitud, a los requisitos que tiene que cumplir toda investigación de campo y al análisis estadístico de datos (Kuznik,A; Hurtado A & Espinal A, 2010, p. 4).

La entrevista. - Es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial (Díaz, Torruco , Uri, Martínez, y Varela, 2013, p.163).

A través de la técnica de la encuesta, se dialogará con los padres de los estudiantes matriculados en el año 2020, para conocer las dificultades que tienen para el acceso a la plataforma digital “Aprendo en casa”. Previa autorización de sus progenitores, se entrevistará a los niños/as para conocer sus opiniones respecto a la educación virtual.

Se entrevistará a la profesora para conocer qué obstáculos tiene para llevar a cabo la educación remota, así como también, conocer sus sugerencias para mejorar este sistema de educación actual.

Cuando se tenga la propuesta coordinada con los padres de los alumnos y la docente, en beneficio de los menores, y su derecho a la educación con las mismas oportunidades que los alumnos en la ciudad, se presentará una solicitud al alcalde provincial junto al gobernador del Anexo de Achambi, quién se encargará de hacer el respectivo seguimiento.

Características de los actores involucrados

- **Padres de familia:** Son personas entre 30 y 50 años de edad, con un nivel de educación diverso: sin instrucción, con primaria completa, con secundaria completa. No tienen ingresos económicos fijos, puesto que la mayoría se dedica a la agricultura y ganadería para su autoconsumo.
- **Docente:** Es una profesional, especializada en educación primaria, que tiene escaso conocimiento del manejo de metodología de educación y aplicación de las herramientas tecnológicas utilizadas para el programa “Aprendo en Casa”.
- **Agente del anexo de Achambi:** Es un representante de la comunidad, una autoridad local, que se encuentra con predisposición a apoyar la gestión para llevar a cabo la solución del conflicto presentado por la falta de implementación de las herramientas tecnológicas necesarias para el buen desarrollo de la educación a distancia.

- **Alcalde Distrital:** Es la autoridad elegida por la población del distrito de Tomepampa, anexos y caseríos, al que pertenece el anexo de Achambi.
- **Alcalde provincial:** Es un representante elegido por la población de la provincia de La Unión, sus distritos, anexos y caseríos.

5. CAPÍTULO V: METODOLOGÍA

5.1. Metodología

De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española (año), metodología es el “conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o en una exposición doctrinal” (p.xx).

“La metodología constituye la médula del plan; se refiere a la descripción de: las unidades de análisis o de investigación, las técnicas de observación y recolección de datos, los instrumentos, los procedimientos y las técnicas de análisis” (Morles, 2011, p.140)

5.1.1. Tipo de investigación

Es de enfoque mixto, se realizará de manera cualitativa y cuantitativa. Con respecto al aspecto cualitativo se estudiará la posible solución de conflicto que se ha presentado por la falta de acceso a las herramientas tecnológicas fundamentales para el desarrollo efectivo de la educación a distancia.

Sobre al aspecto cuantitativo, se trabajará a través de la aplicación de una encuesta, donde se recolectará información directa de parte de los actores involucrados. Se espera encontrar posibles alternativas de solución frente a este tipo de problemática.

5.1.2. Esquema Metodológico

El diseño de investigación aplicado para el presente caso es: No Experimental Transeccional.

“La investigación no Experimental, es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (Kerlinger, 1979, p.116).

“Transeccional o transversal, porque se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables” (Sampieri, Fernandez & Baptista, 1997 p. 246).

5.1.3. Método

Se realiza con los métodos deductivo e inductivo , debido a que estos interpretan el conocimiento a través de la práctica, utilizando la técnica de la entrevista al universo conformada por padres de familia de los alumnos matriculados en la I.E. N° 40560 del anexo de Achambi.

5.2. Recolección de datos

Se realizó la recolección de datos a través de las la entrevistas realizadas y los actores involucrados: alumnos, padres de los alumnos, la docente y miembros de la comunidad

5.3. Instrumentos

5.3.1. Cuestionario

Se trabajó y realizó un cuestionario dirigido a los padres de alumnos matriculados en el año académico 2020, con respuestas cerradas para marcar.

5.3.2. Entrevista

Se diseñó y efectúo una entrevista a la docente de la escuela del anexo de Achambi N° 40560. Se entrevistó a alumnos y miembros de la comunidad.

5.4. Ética de la investigación

La investigadora declara bajo juramento que para el desarrollo de esta investigación se han respetado los derechos de autor, utilizando las normas de la sexta edición de APA para citado. Es una investigación original que no contiene plagio, siendo responsabilidad entera de la autora lo aquí escrito.

5.5. Universo objetivo

La población objetivo son los 8 alumnos matriculados, en el año académico 2020 en el nivel primario de la I.E. N° 40560, del anexo de Achambi, distrito de Tomepampa,

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	2020 - 2021												
	Nov-20	Dic-20	Ene-21	Feb-21	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Ago-21	Set-21	Oct-21	Nov-21
APROBACIÓN DEL PLAN	X												
RECOLECCION DE INFORMACIÓN		X	X	X									
PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN					X	X	X						
ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS								X	X	X	X		
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES												X	
PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL													X

6. CAPÍTULO VI: RESULTADOS

6.1. Análisis de resultados

Tabla N° 1

Nivel de instrucción de los padres de familia)

Grado de instrucción	F	%
Sin instrucción	1	14.29%
Primaria incompleta	3	42.85%
secundaria incompleta	2	28.57%
secundaria completa	1	14.29%
Total	7	100%

Fuente: Propia

Evaluación

De la tabla 1, podemos afirmar que el 42.85% cuenta con el grado de instrucción de primaria completa, el 28.57 % tiene secundaria incompleta, así como observamos que el 14.29% tiene secundaria completa y el 14.29 % no tiene ningún grado de instrucción.

Interpretación

La cifra más alta, es la de los padres de familia que han alcanzado el grado de instrucción de primaria incompleta. Cabe mencionar que la mayoría de encuestados son madres de familia, se hace hincapié en esto, porque en las zonas rurales hace años las mujeres no estudiaban. Los padres pensaban que las mujeres debían dedicarse a las labores del hogar y no era necesario que estudien.

Se destaca que los padres adultos-jóvenes alcanzaron el grado de instrucción de secundaria incompleta. Hay un porcentaje bajo de padres de familia que alcanzaron culminar la secundaria completa. Es importante resaltar que existe también población adulta mayor que no tiene ningún grado de instrucción.

Tabla N° 2

Edad de los padres de familia

Edad	F	%
28 – 35	2	28.57%
36-43	1	14.29%
44-51	2	28.57%
52-59	1	14.29%
60-68	1	14.29%
Total	7	100%

Fuente: Propia

Evaluación

Por este gráfico se desprende que el 28.57 % representan a los padres de familia adultos jóvenes, el 28.57 % está representado por padres de entre 44 y 51 años de edad, el 14.29 % lo representan padres cuyas edades fluctúan entre 36 y 43 años y un 14.29% está representado por padres que pertenecen a la población adulta mayor.

Interpretación

Los padres de familia son, en su mayoría, adultos jóvenes, para algunos de ellos es su primer hijo, mientras que para otros son su segundo o tercer hijo, y tienen a sus hijos/as

matriculados en la I.E. N° 40560 del Anexo de Achambi. Hay, también, padres de familia adultos mayores cuyos hijos son los menores del hogar.

Tabla N° 3

Dispositivo con que cuenta

Dispositivo	F	%
Laptop	0	0.00%
Celular	2	28.57%
Tablet	0	0.00%
Computadora	0	0.00%
Televisión	1	14.29%
Radio	3	42.85%
No tiene	1	14.29%
Total	7	100%

Fuente: Propia

Evaluación

El 42.85% de los alumnos/as cuentan con un radio en el hogar, el 28.57 % de los padres tienen un celular, el 14.29 % cuenta con televisión, mientras que, el 14.29 % no cuenta con ningún dispositivo electrónico.

Interpretación

En la mayoría de hogares, sólo cuentan con radio, dispositivo por el cual los alumnos/as escuchaban por la repetidora de “Radio Unión” el programa “Aprendo en casa”. Siguiendo el gráfico, se ve que algunos padres cuentan con un celular a través del cual, los alumnos/as accedían a la plataforma virtual educativa que el Estado brinda. Solo una minoría

cuenta con televisión. Cabe resaltar que hay hogares donde no cuentan con ningún dispositivo electrónico.

Tabla N° 4

Conformidad de la utilización de la plataforma virtual “Aprendo en casa”

Conformidad	F	%
SI	0	0.00%
NO	7	100.00%
Total	7	100.00%

Fuente: Propia

Evaluación

El 100 % de los padres de familia refiere que no se encuentran conformes con el programa educativo a distancia, “Aprendo en casa”.

Interpretación

Los padres de familia, en su totalidad, no se encuentran conformes con la estrategia de enseñanza virtual que brindó el Estado, a través del programa “Aprendo en casa”, porque no conocen el uso correcto de los dispositivos electrónicos, ni como ingresar rápidamente a la plataforma virtual, ni a sus contenidos. Los niños y niñas se dedican a jugar en el celular y se distraen.

Tabla N° 5

Acceso a la plataforma virtual “Aprendo en casa”

Acceso	F	%
SI	0	0.00%
NO	7	100.00%
Total	7	100.00%

Fuente: Propia.

Evaluación

El 100 % de los padres de familia hacen referencia a que el acceso a la plataforma virtual “Aprendo en casa” no es fácil, ni entendible al hacer uso de la misma.

Interpretación

El acceso a la plataforma virtual, así como a sus contenidos no son fáciles, ni entendibles, ya que los padres de familia no han recibido ninguna capacitación para poder utilizar la plataforma virtual “Aprendo en casa” de manera óptima.

Sumado a ello no hay señal de internet, los alumnos y alumnas, así como los padres de familia, deben buscar señal para poder ingresar a la plataforma virtual “aprendo en Casa”, lo cual les demanda tiempo.

Tabla N° 6

Fluidez de la comunicación entre la profesora y sus alumnos/as

Comunicación fluida	F	%
SI	1	14.29%
NO	6	85.71%
Total	7	100.00%

Fuente: Propia

Análisis

El 85.71% de los padres refieren que no hay comunicación fluida entre la profesora y sus alumnos/as y sólo el 14.29 %, refiere que hay comunicación fluida entre la profesora y sus alumnos/as.

Interpretación

Al parecer la comunicación para conducir este sistema, entre la profesora y los alumnos/as no es óptima, porque se da a través del whatsapp, una vez a la semana les enviaba fotos, que no tenían buena resolución, para que los alumnos/as realicen sus actividades escolares. Mientras que con los padres de familia se encontraban 1 vez al mes en el reparto del Qali Warma.

Tal como se evidencia la comunicación no es fluida, no había un seguimiento continuo de parte de la profesora de las tareas escolares de los ocho alumnos matriculados.

Tabla N° 7

Progreso académico de sus hijos/as a través de la educación a distancia

Progreso académico	F	%
SI	0	0.00%
NO	7	100.00%
Total	7	100.00%

Fuente: Propia

Evaluación

El total de los padres aseguran que los alumnos no tendrán el progreso académico esperado, con la nueva modalidad de educación “Aprendo en casa”.

Interpretación

Los padres en su totalidad, no están de acuerdo con que a través de la educación a distancia sus hijos/as logren el progreso académico respectivo, debido a que la enseñanza no es igual a la presencial y tiene muchos factores negativos para su adecuado desarrollo.

Los alumnos y alumnas no lograron las competencias esperadas de acuerdo a su grado académico.

Tabla N° 8

Las TIC como herramienta necesaria en la educación de sus hijos/as

Necesidad de las TIC	F	%
SI	7	100.00%
NO	0	0.00%
Total	7	100.00%

Fuente: Propia

Evaluación

Todos los padres concuerdan que las herramientas tecnológicas de información y comunicación son necesarias en la educación de su hijos/as.

Interpretación

Durante el año 2020, gracias a la globalización y con el internet pudimos continuar comunicándonos. No sucede lo mismo en las zonas rurales. El caso de la educación y los alumnos que viven en estas zonas es un ejemplo, ya que no tienen las mismas oportunidades que los que viven en la ciudad.. En estas circunstancias se hizo más evidente las brechas tecnológicas y sociales, debido a las desigualdades existentes para el acceso a la educación a través de las TIC.

Tabla N° 9

Apoyo de los padres en las tareas escolares

Apoya	F	%
Nunca	2	28.57%
Algunas veces	4	57.14%
Siempre	1	14.29%
Total	7	100%

Fuente: Propia

Evaluación

El 57.14 % de los padres de familia refieren que sólo apoyan en algunas ocasiones a sus hijos/as en las tareas escolares, el 28.14 % refiere que nunca ha apoyado a sus hijos/as en el desarrollo de sus tareas escolares y tan sólo el 14.29 % apoya siempre.

Interpretación

El mayor porcentaje apoya sólo algunas veces a sus hijos/as en el desarrollo de sus tareas escolares, debido a que se dedican a sus labores de agricultura y ganadería, dándole mayor importancia a estas actividades y menos a la educación de sus hijos/as. En segundo lugar, algunos padres de familia nunca apoyan a sus menores hijos/as en el desarrollo de sus tareas escolares, y por el contrario les ordenan que los apoyen acorde a su edad, en sus labores de campo, por ejemplo: dar de beber agua a los animales saliendo de la escuela, cortar alfalfa para los cuyes, dar de comer a las gallinas. Solo algunos padres apoyan siempre a sus hijos/as en el desarrollo de sus tareas escolares de acuerdo a lo programado.

Tabla N° 10

Servicios con los que se cuentan en los domicilios

Servicios	F	%
Agua, desagüe, luz eléctrica	4	57.14%
Agua, luz eléctrica	3	42.86%
teléfono	0	0.00%
internet	0	0.00%
Total	7	100%

Fuente: Propia

Evaluación

El 57.14 % de los hogares tienen servicios de agua, desagüe y luz eléctrica; el 42.86 % solo tiene los servicios de agua y luz eléctrica. Y ningún hogar cuenta con los servicios de: teléfono, ni internet.

Interpretación

La mayoría de los hogares tienen agua, desagüe y luz eléctrica: sin embargo, lo más resaltante es que ningún hogar cuenta con teléfono, ni internet; sumado a ello que en la localidad no hay ninguna antena de telefonía móvil. Si se desea tener señal del operador de Claro, se tiene que caminar 30 minutos a la salida del pueblo y buscar la señal por la zona del cementerio.

Tabla N° 11

Ocupación de los padres de familia

Ocupación	F	%
Ama de casa, agricultora, ganadera	3	42.85%
Ama de casa	1	14.29%
Agricultor/a, ganadero/a	2	28.57%
Otros	1	14.29%
Total	7	100%

Fuente: Propia

Evaluación

El mayor porcentaje lo representan las ocupaciones de las madres de familia: ama de casa, agricultora y ganadera.

La ocupación de amas de casa, representa el 14.29%, mientras que, la actividad a la que se dedican agricultura y ganadería, es el 28.57%; el 14.29 % solo se dedican a la agricultura.

Interpretación

La mayoría de las encuestadas son madres de familia que se dedican a diversas actividades, además de ser ama de casa, trabajan en el campo, en actividades de subsistencia, las cuales también sirven para autoconsumo; mientras que en segundo lugar algunos padres de familia sólo se dedican a la agricultura. Solo algunos padres de familia se dedican a otras actividades, como por ejemplo, construcción civil.

Tabla N° 12*Ingreso económico de los padres de familia*

Ingreso económico	F	%
Menos de 1 sueldo mínimo vital	1	14.29%
1 sueldo mínimo vital	0	0.00%
Solo tiene ingresos esporádicos (c/3 meses)	2	28.57%
No tiene ingresos económicos	4	57.14%
Total	7	100%

Fuente: Propia

Evaluación

El 57.14 %, no cuenta con ningún ingreso económico, el 28.57% tiene ingresos económicos temporales (cada tres meses aproximadamente) y el 14.29% cuenta con ingresos económicos menor a un sueldo mínimo vital.

Interpretación

La mayoría de padres de familia, no cuentan con ningún ingreso económico, debido a que las actividades que realizan: agricultura y ganadería son para su propio consumo y no para venta. Lo que sigue manteniendo en esta zona es el trueque, es decir el intercambio de alimentos, por ejemplo, si llegan personas con otros productos como cebolla, lo intercambian con papa, si les llevan verduras o menestras lo intercambian con maíz o quinua y de esa manera tiene variedad de alimentos para su consumo. Otro porcentaje significativo es de los padres de familia que tienen ingresos esporádicos, aproximadamente cada tres meses con la venta de sus animales de corral: cerdos, gallinas o cuyes y así obtienen su ingreso económico. Solo algunos padres de familia cuentan con un ingreso económico menor a un sueldo mínimo vital.

7. CAPÍTULO VII: DISCUSIÓN

En el año 2020, el Estado peruano ya había anunciado el comienzo del año escolar, con fecha, lunes 16 de marzo, sin embargo, con la aparición del SARS COV 2019 en el país, se dieron cambios en todos los sectores. El sector educación no fue ajeno a ello, el Estado tomó la decisión, como estrategia, de brindar educación remota por medio de la plataforma digital “Aprendo en casa”. En las instituciones ubicadas en la ciudad o en zonas donde si había acceso a internet, no hubo inconveniente, sin embargo, en las instituciones educativas alejadas y ubicadas en zonas rurales, donde no hay acceso a internet, los alumnos/as tuvieron dificultades, ya que el 100% no tuvo acceso a internet.

Tal es el caso específico de la I.E. N° 40560 del anexo de Achambi, escuela unidocente, multigrado, donde se imparten clases del 1° al 6° de primaria a un grupo de ocho alumnos/as, matriculados; quienes al no contar con las herramientas tecnológicas de información y comunicación no asistieron a las clases virtuales, Es decir, hubo deserción escolar, tanto así que el 100% de los alumnos/as necesitaron realizar las carpetas de recuperación para ser promovidos al siguiente grado.

Se coincide con la tesis de Salado (2017) llegando a la conclusión de que:

Pudimos constatar la presencia de, no sólo una, sino de varias manifestaciones de la brecha digital en los participantes de este estudio. Las diferencias observadas responden a los múltiples factores que fueron planteados (diferencias de acceso, uso y apropiación de las TIC, diferencias por escolaridad, generacional y adscripción disciplinar, así como de cultura digital)” (p. 252).

En el presente trabajo de investigación se encontraron diversos factores: instrucción de los padres de familia insuficiente para ser el soporte de sus hijos en la educación remota, carencia de ingresos económicos, falta de conocimiento de los progenitores de los alumnos

del Institución Educativa N° 40560 en el uso de las TIC y la falta de acceso a la red. Estos coinciden con lo reportado por Tapia (2017), “en conclusión se puede determinar que las condiciones económicas son el factor de mayor riesgo que condiciona la deserción escolar en la I.E.P. Miguel Grau Seminario del distrito de Tambo de Mora de la provincia de Chincha” (p. 64).

8. CAPÍTULO VIII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones

- El porcentaje más alto con nivel de instrucción bajo lo conforman los padres la mayoría de ellos no han culminado la primaria. Se encontró, una madre de familia sin instrucción.
- Los padres pertenecen, en su mayoría, a la población adulta joven, es decir de edades que fluctúan entre los 28 y 43 años.
- Respecto a la disposición de TIC en los domicilios de los alumnos/as, sólo cuentan con una radio, y un celular que pertenece a un familiar (padre o madre).
- Es importante resaltar que solo en un hogar cuenta con televisión, la cual no tiene señal donde se repita la plataforma virtual “Aprendo en casa”.
- Los alumnos/as de la localidad de Achambi no tienen acceso a internet. No existe fibra óptica, no hay antenas de internet, ni de ningún operador de telefonía móvil.
- Un factor fundamental de los alumnos/as para el incumplimiento de tareas y la consiguiente deserción de la educación virtual, es la falta de acceso a las TIC.
- Los jefes de familia no fueron soporte, en el desarrollo de las actividades escolares de sus hijos/as, factor que suma para el incumplimiento de las tareas escolares y la deserción escolar en la educación a distancia.
- Las actividades a las que se dedican, los padres de familia son: su casa, agricultura y ganadería, no percibiendo ningún ingreso económico por el desarrollo de estas actividades.

La carencia de ingresos económicos de las familias, también es un factor para que los alumnos/as no cuenten con los dispositivos electrónicos necesarios para que se lleve a cabo una educación a distancia exitosa.

- Ni los padres de familia, alumnos/as y profesora, se encontraban preparados para llevar a cabo una educación a distancia, con el uso de la plataforma digital, en reemplazo de la educación presencial.
- El Estado no elaboró un diagnóstico social para conocer la realidad de las zonas donde no había acceso a internet, específicamente en las zonas rurales que, por su ubicación geográfica y distancia, no tienen las mismas oportunidades que la ciudad, donde existen servicios de internet, telefonía, entre otros.

8.2. Sugerencias

- Se recomienda dictar políticas de educación que brinden igualdad de oportunidades a todos los alumnos/as del Perú, anulando las brechas sociales y, especialmente, las brechas digitales.
- Se sugiere crear el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación, cuya función sería proporcionar la infraestructura adecuada para el acceso a internet, y los dispositivos electrónicos necesarios, a cada institución educativa pública, en beneficio de los estudiantes entre otras funciones.
- Se recomienda realizar, previamente, un diagnóstico social, para conocer la realidad de las diferentes regiones del Perú, y de esta manera proponer soluciones acordes a su realidad, identificando sus fortalezas y debilidades y así optar por la mejor alternativa de solución para llevar a cabo una educación a distancia exitosa.

- Se sugiere brindar capacitación acerca del uso de las TIC a través del MINEDU a los profesores/as de todo el Perú, de todos los niveles de educación básica regular.
- Se sugiere al Estado, destinar un mayor presupuesto en el sector Educación para la mejora de los ambientes físicos de todos los centros escolares del país, de esta manera los estudiantes tendrán ambientes adecuados para sus actividades académicas, e incluir ambientes con computadoras y equipos electrónicos para que los alumnos aprendan a utilizar correctamente las herramientas tecnológicas de información y comunicación.
- Se sugiere el trabajo de un equipo de profesores y especialistas que, a través del diálogo permanentemente, tengan conocimiento de la realidad y carencias de cada jurisdicción e institución, y juntos, encuentren soluciones de corto plazo, de tal manera que no se vean perjudicados los educandos.
- Se sugiere realizar reuniones periódicas con los jefes de familia con la realización de talleres participativos para sensibilizarlos en la importancia de su apoyo en la educación de sus hijos ya sea en la modalidad presencial o virtual.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, J. (2012). Aprendizaje y Tecnologías de información y comunicación: Hacia nuevos escenarios educativos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(2), 801-811.
- Aguilera, R. (2013). *SCIELO.ORG.MX*. (E. p. México, Editor) Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162013000100005&lng=es&tlng=es.
- Alarcon, J. (2003). *Los Medios Educativos Computarizados y sus implicancias en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"*. Ica: Universidad Nacional San Luis Gonzaga.
- Alarcon, W. (1995). *Atraso y deserción escolar en niños y adolescentes*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Alcazar, Lorena ; Valdivia, Nestor. (2005). *Análisis de la deserción escolar en el Perú: Evidencias a partir de encuestas y técnicas cualitativas*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo.
- alvarmat.blogspot.com. (agosto de 2018). *alvarmat.blogspot.com*. Obtenido de <https://alvarmat.blogspot.com/2018/08/formas-de-comunicacion-y-fuentes-de.html>
- Arabit, J. &. (2021). Uso de tecnologías avanzadas para la educación científica. *Revista Iberoamericana de Educación*, 173-194. Obtenido de <https://doi.org/10.35362/rie8714591>
- Arguedas Negrini, Irma; Jiménez Segura, Flor. (2009). Permanencia en la educación secundaria y su relación con el desarrollo positivo durante la adolescencia REICE. (R. I. Escolar, Ed.) *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 7(1), 50-65.
- Beck, U. (1999). (Cambridge, Editor)

- Buendia, L; Colás, P & Hernandez, F. (2001). (McGraw-Hill, Editor) Obtenido de https://www.ugr.es/~ugr_unt/Material%20M%F3dulo%201/variables.pdf
- Cabero, J. (1998). Impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones educativas. 249-257.
- Cabero, J. (2012). Nuevas tecnologías, comunicación y educación. *Revista Electrónica de Tecnología Educativa*. Obtenido de <http://www.uib.es/es/depart/gte/revelec1.html>.
- Cabero, J. (2015). *Aplicaciones de las nuevas tecnologías al ámbito socioeducativo*. (Antequera, Ed.)
- Cardozo, S. (2010). *El comienzo del fin: las decisiones de abandono durante la Educación Media y su incidencia en las trayectorias*. Uruguay.
- Castells, M y Otros. (1986). *El desafío tecnológico. España y las nuevas tecnologías*. Madrid, Alianza.
- Castells, M. (1999). *La Era de la Información. Economía, sociedad y cultura*. Madrid, Alianza.
- Castells, M. (2009). *La Galaxia Internet*.
- Castro Ramirez, B. ; Rivas Palma, G. (2006). *Estudio sobre el fenómeno de la deserción y retención escolar en localidades de alto riesgo*. Concepcion, Chile: Universidad de Concepcion Chile.
- castro Ramirez, Bernardo; Rivas Palma, Gloria. (2006). *Estudio sobre el fenómeno de la deserción y retención escolar en localidades de alto riesgo Sociedad Hoy* (Vol. número 11). Chile: Universidad de Concepcion Chile.
- CIDH. (Julio de 2020). Derechos Humanos de las personas con covid-19. Corte Interamericana de Derechos Humano. Recuperado el Mayo de 202
- Coll, C. & Monereo, C. (2008). *Psicología De la educación virtual. Aprender y enseñar con las tecnologías de la información y comunicación* . Morata S.L.

- Coll, C. (2004). Psicología de la Educación y prácticas educativas mediadas por las tecnologías de la información y comunicación: Una mirada constructivista. *Revista Electrónica Sinéctica*, 25, 1-24.
- CORREO, D. (2020). 14 mil escolares no estudiaron durante el primer semestre del 2020. *DIARIO CORREO*. Recuperado el <https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/arequipa-14-mil-escolares-no-estudiaron-durante-el-primer-semester-del-2020-946093/>
- Corzo, C. (s.f.). Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n8/p1.html>
- Corzo, C. (2017). *Universidad Autonoma de Hidalgo*. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n8/p1.html>
- CPPE. (2020). *Colegio de profesores del Perú, acerca de la evaluación de la educación remota, lecciones aprendidas y propuesta del Bicentenario*. Lima: CPPE.
- De Zubiria, J. (2002). *Los modelos pedagógicos. Hacia una pedagogía dialogante*. Madrid: Aula Abierta Magisterio.
- Definicion.de*. (s.f.). Obtenido de <https://definición.de>
- Delors, J. (1996). *"Los cuatro pilares de la educación" en la educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana/UNESCO.
- DELORS, J. C. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana.
- Educacion, R. I. (s.f.). Obtenido de <http://www.rieoei.org/rie30f.htm>
- Encuesta Nacional de Hogares, E. (2019). *ENAH0*.
- es.wikipedia.org. (2020). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Pandemia_de_COVID-19_en_Per%C3%BA

ESCALE. (2019). Obtenido de

http://escale.minedu.gob.pe/c/document_library/get_file?uuid=87f3cd74-80e3-4b48-8fcd-764c108cb63a&groupId=10156

Espindola, E. Y León, A. (2002). *La deserción escolar en America Latina: un tema prioritario para la agenda regional*.

FAO&UNESCO. (Agosto de 2004). Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2004/08/1039081>

Flores Díaz, F. ; Lazo Calderón, Y. y Palacios Díaz, M. (2015). *Uso de las TIC en el proceso de enseñanza- aprendizaje de las Ciencias Naturales en el sexto grado de la escuela José Benito Escobar del municipio de Estelí en el segundo semestre del año 2014*. Nicaragua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.

Flores, G; Cortés, A. L. y Góngora, C.E. (2008). *Familia, crianza y personalidad: una perspectiva etnopsicológica*. Mexico: Universidad Autónoma de Yucatan.

Gallegos, J & Lavado, P. (2005). *La dinámica de la desercion escolar en el Perú: un enfoque usando los modelos de duración*. Consorcio de Investigación Económica y Social. Lima: Universidad del Pacífico.

Garcia - Marirrodriaga, R. (2002). *La formación por alternancia en el medio rural: contexto e influencia de las MFR sobre el desarrollo local de Europa y los PDV. Modelo de planificación y aplicación al caso de Colombia*. Universidad Politecnica de Madrid.

Gomez, Marcela & Padilla Frey. (2014). doi:<https://doi.org/10.17993/3ctic.2014.34.197%20-%20211>

Gomez, R. (2014). *La Dimensión valorativa de las ciencias: Hacia una filosofía política, Bernal* (Vol. 20). Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Habermas, J. (2007). *Definicion.de*. Obtenido de <https://definicion.de>

INEI. (2017). *Censos de población y vivienda*. Obtenido de <http://www.minedu.gob.pe>

- INEI. (2017). *Censos de Poblacion y Vivienda*. Lima: INEI.
- Krüger, K. (2006). El concepto de sociedad del conocimiento. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Obtenido de <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-683.htm>
- LA REPUBLICA, D. (20 de Setiembre de 2020). Minedu implementa programa para evitar deserción escolar en regiones. Obtenido de <https://gestion.pe7tendencias/la-mayoria-de-colegios-peruanos-no-estaba-preparado-para-la-educacion-a-distancia-ano-escolar-noticia/>
- Martinez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Mexico: Trillas.
- Maturana, H. (1999). *Transformacion en la convivencia*. Santiago de Chile: Dolmen.
- MINEDU. (1992). *minedu.gob.pe*. Obtenido de <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/leyes/ley25762.php>
- MINEDU. (2018). Obtenido de <https://es.wikipedia.org/método científico>
- Ministerio, p. (Julio de 2021). *ministeriopublico.gob.pa*. Obtenido de <https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2021/09/Cuaderno-10-Jurisprudencia-Corte-IDH-Derecho-a-la-Salud.pdf>
- Morles, V. (julio-diciembre de 2011). Guía para la elaboración y evaluación de proyectos de investigación. (U. C. Venezuela, Ed.) *Revista de Pedagogía*, XXXII(91). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/659/65926549008.pdf>
- Negrini, I. & Segura, F. (2009). *Permanencia en la educacion secundaria y su relación con el desarrollo positivo durante la adolescencia*.
- OCDE. (2001). *OCDE*. Obtenido de www.oecd.org/centrodemexico
- Olaya, H. (2011). *La desercion escolar en el contexto rural colombiano.caso*.

- Olaya, J. J. (2007). The influence of the magnetic field configuration on plasma parameters and microstructure of niobium nitride films.
- ONU. (2002). *www.un.org*. Obtenido de http://www.un.org/Pubs/CyberSchoolBus/information/s_terms.htm
- Ormachea Choque, I. (1999). *Manual de conciliación*. Lima, Perú, Lima, Perú: Instituto Peruano de Resolución de conflictos, Negociación y Mediación. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2004/08/1039081>
- Ortega Arias, M. D. (s.f.). *Relación familia-escuela en el contexto rural-Miradas desde las familias*. Chile: Universidad Bio-Bio Chile. Obtenido de revista.educacion@pucp.edu.pe
- Padron, J. (2006). *Bases del concepto de investigación aplicada*. Caracas.
- Pask, G. (1992). *Interactions of actors, theory and some applications*. universiteit Amsterdam.
- Picardo, O. & Escobar, J. (2004). *Diccionario enciclopédico en ciencias de la Educación, de los autores*.
- Pilco, Y. (2018). *Propuesta del Modulo autoinstructivo "BAINF" para elevar el nivel de manejo de herramientas básicas de las TICS en los estudiantes del 4to grado de educación secundaria de las instituciones educativas de la UGEL Tarata*. Lambayeque - Perú.
- postgrado.une. (s.f.). *postgrado.une*. Obtenido de <https://postgradoune.edu.oe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educación/23.pdf>
- Quinde, M. (2011). *Las TIC en el Perú desde el desarrollo sostenible: una propuesta para las zonas rurales*. Universidad de Piura. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11042/2418>
- Quinde, M. (2011). *Las TIC en el Perú desde el desarrollo sostenible: una propuesta para las zonas rurales*. Piura: Universidad de Piura. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11042/2418>

RAE. (2020). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de Real Academia de la Lengua Española:

<https://dle.rae.es>

reliefweb.int. (Agosto de 2020). *reliefweb.int*. Obtenido de

<https://reliefweb.int/report/world/derechos-humanos-de-las-personas-con-covid-19-resoluci-n-42020>

República, L. (2019). Prueba PISA:Peru se ubica en el puesto 64 y sube de puntaje en lectura,

matemática y ciencia. Obtenido de <https://larepublica.pe/sociedad/2019/12/03/prueba-pisa-peru-se-ubica-en-el-puesto-64-y-sube-puntaje-en-lectura-matematica-y-ciencia-minedu-educacion/>

Revista de Ciencias Políticas y Sociales, M. (Setiembre-Diciembre de 2017). Reseña: La Galaxia

Internet | 409 | Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época. (U. N. Mexico, Ed.) (231), 407-412.

Revista, e. (2009). LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE CONOCER LAS REALIDADES CON

EVIDENCIA. 33(1). Obtenido de revedu@gmail.com

Romero Blasco, C. (2014). *Análisis del impacto de las TIC en educación primaria y pautas de*

intervención para su utilización óptima y eficiente. Soria: Universidad Internacional de la Rioja.

Sagasti, F. (Marzo de 2021). Ley 31169, Que Declara De Interés Nacional Y De Necesidad Pública La

Instalación De Antenas De Radio, Televisión E Internet Para Facilitar A Niñas, Niños Y Adolescentes De Zonas Rurales El Aprendizaje De Las Lecciones A Distancia “Aprendo En Casa”.

Salado Rodriguez, L. (2015). *Brecha digital en el contexto académico de instituciones*. Soria: El

Colegio Sonora. Obtenido de <https://www.uv.mx/personal/albramirez/files/2017/06/2015-Tesis-Lilian.pdf>

- Salinas, J. (2000). Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria.
- Santoyo, A. &. (2003). *La Brecha Digital*. Obtenido de <http://www.labrechadigital.org/>
- Tapia Yamoca, J. J. (2017). *La deserción escolar en la Institución Educativa Pública Miguel Grau Seminario del Distrito de Tambo de Mora del 2010 - 2014*. Chíncha, Ica, Perú: Universidad Nacional de Huancavelica. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1526>
- Tapia, E & León, J. (2013). Educación con TIC para la sociedad del conocimiento. *Revista digital Universitaria*, 14(2). Obtenido de <HTTP://www.revista.unam.mx/vol.14/num2/art16/#up>
- Taylor SJ, Bodgan Robert. (1984).
- ujaen.es*. (s.f.). Obtenido de http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/recogida_datos/recogida_observacion.pdf
- UNESCO. (Abril de 2020).
- UNESCO. (2020). Obtenido de www.unesco.org
- UNICEF. (2020). *UNICEF.ES*. Obtenido de <https://www.unicef.es/educa/blog/covid-19-brecha-educativa>
- UNICEF, E. (2020). *UNICEF*. Obtenido de <https://www.unicef.org.es/educa/blog/covid-19-brecha-educativa>
- Vasquez, J ; Castaño, MI, Galon, S y Gómez, K. (2003). *Determinantes de la deserción estudiantil en la universidad de Antioquia*. Obtenido de <http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bibliotecasedependencias/unidadesacademicas/facultadCienciasEconomicas>
- Vergara Rojas, R. (2014). Caldas: Universidad EAFIT. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10784/7418>

Vigotsky, L. (1978). *Teoría del constructivismo*.

Villanueva, W. (2018). *Manual técnico de redes de datos*. Cholutecas, Monjaras: Instituciones Tecnológicas del Sur. Obtenido de docplayer.es/2512705-Teoria-general-para-la-configuracion-y-mantenimiento-de-redes-html

wikipedia. (s.f.). Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki?curid=9327104>

wikipedia.es. (s.f.). Obtenido de <https://es.wikipedia.org/> método científico

wikipedia.es. (s.f.). Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki?curid=9327104>

www.ahorravueeltas.com. (2020). *www.ahorravueeltas.com*. Obtenido de https://www.ahorravueeltas.com/noticias/IN/detalle/?f=20_11_2020

Young, M. F. (1993). Instructional design for situated learning. *Educational Technology research & Development*. *Educational Technology Research & Development*, 41(1), 43.58.

Zamora, M. (2010). *Academia de informática prepa tres*. (U. A. Hidalgo, Editor) Obtenido de https://www.uadeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/prepa3/2017/informatica_Internet_Marco.pdf

Zamora, M. (agosto de 2017). *Univesidad Autónoma del estado de Hidalgo*. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n3/r8.html>

ANEXOS

ANEXO I : Documento de validación

Estimada Validadora:

Me es grato dirigirme a Usted, a fin de solicitar su colaboración comoexperta para validar el cuestionario anexo, el cual será aplicado a: padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa N° 40560

Considero que sus observaciones y subsecuentes aportes serán de utilidad.

El presente instrumento tiene como finalidad recoger información directa para la investigación que actualmente llevo a cabo titulada:

DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE LA I.E. N° 40560 DEL ANEXO DE ACHAMBI NIVEL PRIMARIO POR LA FALTA DE ACCESO A LAS T I C, DISTRITO DE TOME PAMPA, PROVINCIA DE LA UNIÓN AREQUIPA 2020

Esto con el objeto de presentarla como requisito para obtener el título de GRADO de Magíster en Solución de conflictos

Para efectuar la validación del instrumento, Usted deberá leer cuidadosamente cada enunciado y sus correspondientes alternativas de respuesta, en donde se pueden seleccionar una, varias o ninguna alternativa de acuerdo al criterio personal y profesional de la persona que responda al instrumento. Así mismo le agradeceré cualquier sugerencia relativa a redacción, contenido, pertinencia y congruencia u otro aspecto que considere relevante para mejorar el mismo.

Gracias por su aporte



Danitza P ilar Cornejo

CUESTIONARIO

Estimado padre de familia,

Este cuestionario tiene como finalidad analizar como la falta de acceso a las tecnologías de información y comunicación por parte de los alumnos del anexo de Achambi matriculados en la institución educativa N° 40560 ha traído como consecuencia deserción escolar.

De este modo le solicito que sea lo más sincera posible. El cuestionario es anónimo y servirá para elaborar un Trabajo de investigación de posgrado.

Muchas gracias, por su colaboración.

Fecha:

Edad **Grado de Instrucción**.....

I. Participación de los padres de familia en la educación a distancia de sus hijos/as

1 .- ¿Tiene acceso a internet en casa?

Sí No

2.- ¿A través de que dispositivo?

- a) Laptop
- b) Celular
- c) Tablet
- d) Computadora
- e) Radio
- f) Televisión

3.- ¿Está conforme con la utilización de plataforma virtual, “Aprendo en casa”: para el aprendizaje de educación a distancia de su menor hijo?

SÍ No

4.- ¿Considera que los contenidos y los accesos a la plataforma virtual, son entendibles y fáciles de utilizar?

Sí No

5.- ¿Siente que la comunicación es fluida entre estudiantes y la profesora?

Sí No

6.- ¿Considera en que su hijo/a tendrá el progreso académico adecuado a través de la educación a distancia?

Sí No

7.- ¿Considera que las TIC (celular, internet, Tablet, computadora, radio, televisión) son una Herramienta necesaria y útil para la educación de sus hijos/as?

Sí No

8.- ¿Con qué frecuencia ayuda a su hijo con sus tareas escolares?

- 1) Nunca
- 2) Algunas veces
- 3) A menudo
- 4) Siempre

9.- ¿con que servicios cuenta?

- a) Agua
- b) Desagüe
- c) Luz eléctrica
- d) teléfono
- e) internet

10.- ¿con quienes vive?

- a) Solo/a
- b) conviviente
- c) hijos
- d) otros familiares

Especifique.....

11.-¿ A qué se dedica?

- a) Ama de casa
- b) Agricultor/a
- c) Ganadero/a
- d) Otros

Especifique.....

12.- ¿Cuánto es su ingreso económico?

- a) Menos de un sueldo mínimo vital
- b) 1 sueldo mínimo vital
- c) Más de 1 un sueldo mínimo vital?
- d) No tiene ingresos económicos

Muchas gracias, por su participación.

ANEXO II : Documento de validación

Estimada Validadora:

Me es grato dirigirme a Usted, a fin de solicitar su colaboración como experta para validar la entrevista semiestructurada, la cuál será aplicado a: la profesora del nivel primario de la Institución Educativa N° 40560

Considero que sus observaciones y subsecuentes aportes serán de utilidad.

El presente instrumento tiene como finalidad recoger información directa para la investigación que actualmente llevo a cabo titulada:

DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE LA I.E. N° 40560 DEL ANEXO DE ACHAMBI NIVEL PRIMARIO POR LA FALTA DE ACCESO A LAS T I C, DISTRITO DE TOME PAMPA, PROVINCIA DE LA UNIÓN AREQUIPA 2020

Esto con el objeto de presentarla como requisito para obtener el título de GRADO de Magíster en Solución de conflictos

Para efectuar la validación del instrumento, Usted deberá leer cuidadosamente cada enunciado y sus correspondientes alternativas de respuesta, en donde se pueden seleccionar una, varias o ninguna alternativa de acuerdo al criterio personal y profesional de la persona que responda al instrumento. Así mismo le agradeceré cualquier sugerencia relativa a redacción, contenido, pertinencia y congruencia u otro aspecto que considere relevante para mejorar el mismo.

Gracias por su aporte



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **Adriana Cabrera Boza**, Socióloga, de profesión con experiencia en proyectos de Desarrollo y de Investigación.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento cuestionario orientado a padres de familia del nivel primario I.E. N° 40560 Anexo de Achambi a los efectos de su aplicación en el estudio

De : Adriana Cabrera Boza,

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems			X	
Amplitud de contenido		X		
Redacción de los Ítems			X	
Claridad y precisión			X	
Pertinencia			X	

Arequipa, Septiembre 2021



Adriana Cabrera Boza

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **Adriana Cabrera Boza**, Socióloga, de profesión con experiencia en proyectos de Desarrollo y de Investigación.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación la entrevista semiestructurada realizada a la profesora del nivel primario I.E. N° 40560 Anexo de Achambi a los efectos de su aplicación en el estudio

De : Adriana Cabrera Boza,

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems			X	
Amplitud de contenido		X		
Redacción de los Ítems			X	
Claridad y precisión			X	
Pertinencia			X	

Arequipa, Septiembre 2021



Adriana Cabrera Boza

Socióloga



Matriz Entrevista

DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE LA I.E. N° 40560 DEL ANEXO DE ACHAMBI NIVEL PRIMARIO POR LA FALTA DE ACCESO A LAS TIC, DISTRITO DE TOMEPAÑA, PROVINCIA DE LA UNIÓN AREQUIPA 2020

Objetivo: Analizar como la falta de acceso a las tecnologías de información y comunicación ha traído como consecuencia la deserción escolar de los alumnos de la I.E. N° 40560

Fecha:

Entrevistador:

Datos de la persona entrevistada

Nombre:

Edad:

Grado de instrucción:

Cargo:

Modo de entrevista:

Le agradezco la concesión de esta entrevista. El propósito de esta entrevista es recolectar información, para la elaboración de un proyecto de investigación acerca de la falta de acceso a las tecnologías de información y comunicación y como consecuencia ha traído la deserción escolar en los alumnos de la I.E. N° 40560 del anexo de Achambi.

Este es un trabajo individual, que permitirá realizar un aporte académico para mejorar las políticas sociales en educación en el Perú y estar preparados para llevar a cabo una educación a distancia exitosa.

Preguntas generales

1.- ¿Cuántos años de experiencia en docencia tiene Ud.?

2.- ¿Qué problemas pudo detectar Ud. durante el año académico 2020?

3.- ¿ Ha recibido capacitación en el uso de tecnologías de información y educación en el año académico 2020?

4.- ¿ La capacitación recibida, contribuyó a que Ud. aprendiera el uso de las tecnologías de información y comunicación?

5.- ¿ Con que frecuencia utiliza las tecnologías de información y comunicación?

6.- ¿ cuantos alumnos se encuentran matriculados en el año académico 2020?

7.- ¿La asistencia a clases virtuales es?

8.- ¿ cuántos alumnos cumplen con las tareas programadas?

9.- ¿considera que el incumplimiento de los alumnos/as está vinculado al acceso de las tecnologías de información y comunicación?

10.- ¿cuántos alumnos no cuentan con dispositivos electrónicos?

11.-¿Cuantos alumnos/as han necesitados realizar el programa de recuperación para aprobar el año académico 2020?

12.- Hubo traslados en el año académico 2020?

Matriz Entrevista desarrollada

Objetivo: Analizar como la falta de acceso a las tecnologías de información y comunicación ha

Traído como consecuencia la deserción escolar de los alumnos de la I.E. N° 40560

Fecha:

Entrevistador: Danitza Pilar Cornejo Catasi

Datos de la persona entrevistada

Nombre: Mayra Lizeth Rodríguez Mota

Edad: 32 años

Grado de instrucción: Superior universitaria completa

Cargo: Profesora

Modo de entrevista: presencial

Le agradezco la concesión de esta entrevista. El propósito de esta entrevista es recolectar información, para la elaboración de un proyecto de investigación acerca de la falta de acceso a las tecnologías de información y comunicación y como consecuencia ha traído la deserción escolar en los alumnos de la I.E. N° 40560 del anexo de Achambi.

Este es un trabajo individual, que permitirá realizar un aporte académico para mejorar las políticas sociales en educación en el Perú y estar preparados para llevar a cabo una educación a distancia exitosa.

Preguntas generales

1.- ¿Cuántos años de experiencia en docencia tiene Ud.?

Siete años

2.- ¿Qué problemas pudo detectar Ud. durante el año académico 2020?

- Los alumnos/as no cuentan con dispositivos tecnológicos
- Los alumnos/as no tienen acceso a internet
- Desconocimiento del uso de tecnologías de información y comunicación por parte de los padres de familia y alumnos/as
- Ausencia de operadores de telefonía móvil

3.- ¿ Ha recibido capacitación en el uso de tecnologías de información y educación en el año académico 2020?

Sí

4.- ¿ La capacitación recibida, contribuyó a que Ud. aprendiera el uso de las tecnologías de información y comunicación?

Sí, porque gracias a la capacitación he aprendido a utilizar las plataformas virtuales como meet y zoom.

5.- ¿ Con que frecuencia utiliza las tecnologías de información y comunicación?

Las TIC , son parte de nuestra vida , así que las utilizo a menudo

6.- ¿ cuantos alumnos se encuentran matriculados en el año académico 2020?

Ocho

7.- ¿La asistencia a clases virtuales es?

Una vez a la semana, la mayoría de los alumnos/as

Dos niños nunca asisten, porque no cuentan con ningún dispositivo electrónico.

8.- ¿ cuántos alumnos cumplen con las tareas programadas?

Sólo 3

9.- ¿considera que el incumplimiento de los alumnos/as está vinculado al acceso de las tecnologías de información y comunicación?

Sí, porque, ya sea por falta de ingresos económicos, ubicación geográfica y distancia, que los Alumnos no pueden acceder a la educación a distancia y ello repercute en el incumplimiento de las tareas escolares de los estudiantes.

10.- ¿cuántos alumnos no cuentan con dispositivos electrónicos?

- Dos alumnos cuentan con celulares de sus padres, pero no tienen acceso a internet
- En la casa de tres alumnos tienen radio
- Dos alumnos no cuentan con ningún dispositivo
- En la casa de un alumno sólo cuenta con televisión, si señal

11.-¿Cuántos alumnos/as han necesitados realizar el programa de recuperación para aprobar el año académico 2020?

Los ocho, porque ninguno logró aprender de acuerdo a lo programado, luego de cumplir con el desarrollo de las carpetas de recuperación, fueron promovidos todos al siguiente Grado.

12.- Hubo traslados en el año académico 2020?

Ninguno

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 40560- ANEXO DE ACHAMBI

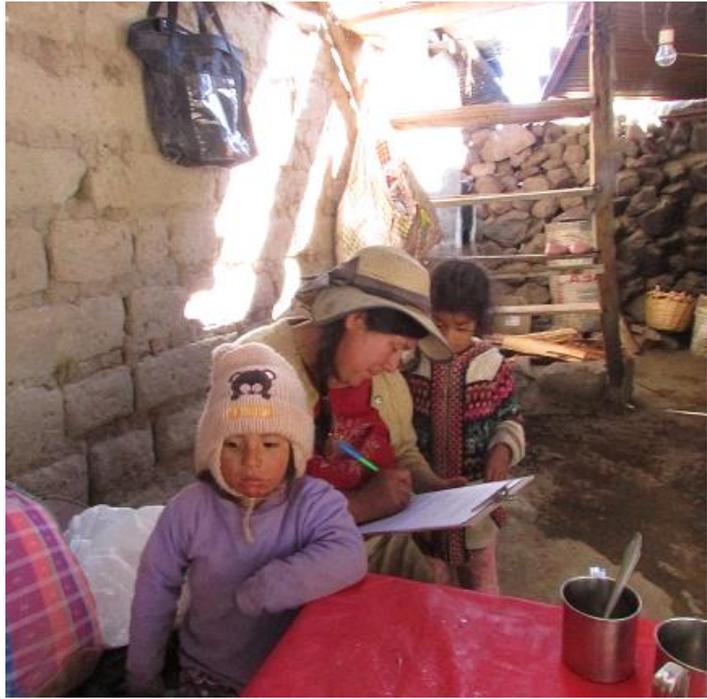


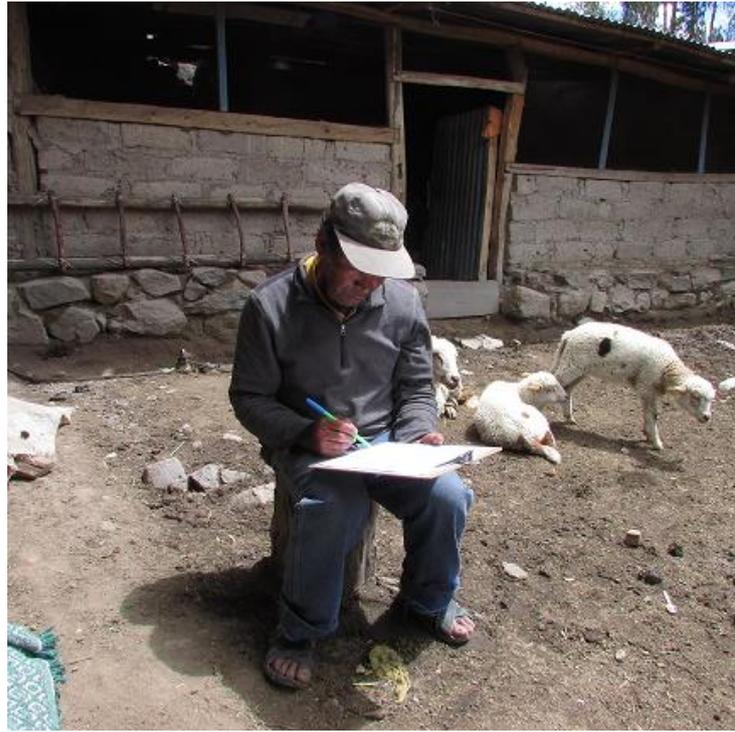
ANEXO DE ACHAMBI



APLICACIÓN DE ENCUESTAS A PADRES DE FAMILIA







ANEXO

En el informe **027-2020-DP** de la Defensoría del Pueblo aborda el tema de: **LA EDUCACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA**, mencionando que, en el año 2020:

El sistema educativo, y el país en su totalidad, se enfrentaron a una situación de emergencia, sanitaria, que afecta la prestación del servicio educativo en las condiciones que tradicionalmente se ha practicado la educación presencial con el docente en el aula interactuando con sus estudiantes.

La pandemia por el virus COVID-19 ha llevado al país a una situación de aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional. El COVID-19 pone en grave peligro la vida y la salud de las personas, principalmente de las poblaciones vulnerables con condición de inmunosupresión. Empero, sus efectos negativos también inciden en los medios de producción y trabajo de la sociedad, la economía familiar y nacional, y en la forma como las personas interactúan entre ellas y con el mundo exterior. Evidentemente, el COVID-19 afecta también a la educación.

En ese contexto, la Defensoría del Pueblo, a propósito del Día Mundial de la Educación, ha expresado su posición institucional respecto a los retos que tiene la educación en plena pandemia, en el sentido de que el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación y todos sus componentes de accesibilidad, disponibilidad, calidad y adaptabilidad. Para cumplir con ello, el Ministerio de Educación debe emitir un marco normativo con lineamientos de educación a distancia, principios que la orientan, responsabilidades de las entidades involucradas en el servicio educativo, así como los órganos responsables de supervisar y monitorear el servicio educativo remoto.

La ruralidad es un fenómeno complejo y su estudio requiere abordarla desde múltiples enfoques, tales como el geográfico, cultural, demográfico, económico, social y el de mecanismos de producción de riqueza, entre otros. La comprensión de todos estos enfoques es fundamental para la planificación e implementación de políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población de zonas rurales.

Lo rural puede caracterizarse como aquel ámbito geográfico con población no extensa y por la distancia respecto a un centro urbano o capital de provincia. Las escuelas rurales, además, también se caracterizan por la precariedad de su infraestructura, el acceso limitado a servicios públicos de calidad y la atomización de su población escolar.

En efecto, 1 millón 200 mil niños, niñas y adolescentes estudian en más de 51 mil escuelas públicas rurales, haciendo una ratio de 23,5 estudiantes por escuela pública rural. Esta realidad condicionó en gran medida el surgimiento en el sistema educativo público de las instituciones educativas de tipo multigrado. La lejanía, las condiciones precarias y la reducida y dispersa población escolar llevaron al

Estado a brindar atención educativa con profesores que debían atender a niños de diferentes edades y grados, o incluso con un único profesor en la escuela. La política de formación docente no ha contribuido con formar profesores idóneos para la atención de estudiantes en escuelas rurales y de tipo multigrado.

1. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN UN CONTEXTO DE EMERGENCIA

La educación es un derecho humano reconocido en diversos tratados internacionales sobre la materia, principalmente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en su artículo 13, y en el ámbito del sistema interamericano de protección de derechos humanos, en el artículo 13 del Protocolo de San Salvador.

A su vez, el artículo 13 de la Constitución Política reconoce el derecho a la educación, y establece que la educación tiene por finalidad el desarrollo integral de la persona humana, noción que es un reflejo del desarrollo y conceptualización que ha tenido la educación en el derecho internacional.

La elaboración del concepto de derecho a la educación y su contenido más completo lo ha efectuado el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en su Observación General N° 13. La Defensoría del Pueblo, como institución nacional de derechos humanos, se adscribe a dicho contenido.

La Observación General N° 13 inicia señalando que “la educación es un derecho humano intrínseco y el principal medio para realizar otros derechos humanos”. La educación permite a todas las personas salir de la pobreza y poder desarrollar su proyecto de vida en libertad y con autonomía, y otorga a las personas en condición de vulnerabilidad mayores oportunidades para salir de dicha situación. Como correlato de ello, la educación también es el medio para el desarrollo de las sociedades.

De acuerdo a la citada observación general, la educación, en todas sus formas y en todos sus niveles, debe tener los siguientes componentes interrelacionados:

- a) **Disponibilidad:** deben existir instituciones y programas educativos en cantidad suficiente para la atención de las personas; además, este componente también comprende las condiciones necesarias para que dichas instituciones y programas funcionen, tales como la infraestructura y mobiliario escolar, los servicios públicos, el personal docente, y los materiales y recursos educativos, entre otros factores.

- b) **Accesibilidad:** las instituciones y programas educativos deben ser accesibles para todas las personas. Este componente comprende, a su vez, tres dimensiones:
- **No discriminación:** la educación debe ser accesible a todos, especialmente a las poblaciones vulnerables, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos.
 - **Accesibilidad material:** la educación debe ser accesible materialmente, ya sea por su ubicación geográfica o por medio de la tecnología.
 - **Accesibilidad económica:** la educación debe estar al alcance de todos, debiéndose brindar educación pública de manera gratuita en la educación básica u obligatoria.
- c) **Aceptabilidad:** está referida a la forma y al fondo de la educación, que comprende los programas de enseñanza y los métodos pedagógicos, es decir, qué se enseña y cómo se enseña, deben ser de calidad.
- d) **Adaptabilidad:** significa que la educación debe tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de las sociedades y comunidades en transformación, así como responder a las necesidades especiales de las y los estudiantes.

Sobre este contenido del derecho a la educación, la Observación General N° 13 establece además dos aspectos fundamentales para comprender la educación que se brinda en una comunidad. Primero, que todos esos componentes se interrelacionan y deben de estar presentes en toda la educación existente en un Estado, es decir, se trate de la educación básica o superior, o la brindada por instituciones públicas o privadas.

Esta conceptualización del derecho a la educación desarrollada por el derecho internacional de los derechos humanos, y reconocido en nuestro sistema jurídico constitucional, permiten fundamentar que durante las situaciones de emergencia que atraviesan las sociedades, persiste la obligación de los Estados de respetar, proteger y cumplir con los derechos humano, inclusive con el derecho a la educación.

Los estados de emergencia en sí mismos constituyen situaciones que afectan y ponen en peligro los derechos humanos, pudiendo agravar las condiciones de vulnerabilidad de miles de personas. En esa

medida, el Estado debe garantizar el acceso a una educación de calidad para que las personas puedan superar dichas situaciones adversas, como la pobreza, exclusión y desigualdad.

En el contexto de la pandemia por el COVID-19 y la lucha iniciada por el Estado peruano para detener la propagación de ese virus, mediante la inmovilización social obligatoria, la educación debe continuar por los medios que el sistema educativo establezca con base a su carácter flexible, descentralizado y participativo.

Ello significa que el Estado, a través del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales, debe asegurar la existencia de formas de enseñanza a distancia durante el periodo de la inmovilización social obligatoria, que ésta sea accesible a todas las personas, que dicha enseñanza cumpla con los contenidos pedagógicos de calidad que el sistema educativo establece (mediante las competencias contenidas en el Currículo Nacional de la Educación Básica), y que, además, esa enseñanza a distancia o remota se adapte a las especiales necesidades de estudiantes en condición de vulnerabilidad, como las personas con discapacidad y los pueblos indígenas.

Además, en la elaboración y ejecución de medidas y políticas públicas destinadas a cumplir con estos componentes, el Estado debe garantizar que el servicio educativo que se brinde a las y los estudiantes, les permitan alcanzar los logros de aprendizaje. Para ello, es fundamental el rol de monitoreo, supervisión y fiscalización que deben cumplir las instancias de gestión educativa descentralizada, bajo el liderazgo técnico-político del Ministerio de Educación.

En esa línea, la ONU ha publicado las “Directrices esenciales para incorporar la perspectiva de derechos humanos en la atención a la pandemia por COVID-19”.⁵ Este documento organiza lo expresado por la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, y señala expresamente que en aquellos países que han adoptado restricciones a la libertad de movilidad y tránsito en el marco de la lucha contra la propagación del COVID-19, “los gobiernos deben utilizar todos los medios disponibles, incluyendo el aprendizaje a distancia, para continuar el acceso a la educación, especialmente para niños y adolescentes”.

De igual manera, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha aprobado la Resolución N° 1/2020, “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas”, el cual establece que, respecto al derecho a la educación, “los Estados deben disponer de mecanismos que permitan a los NNA seguir con el acceso a la educación y con estímulos que su edad y nivel de desarrollo requieran”.

2. PANORAMA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO

La Ley N° 28044, Ley General de Educación (LGE), establece los lineamientos generales de todo el sistema educativo peruano, precisando los fines y principios de la educación peruana, la estructura del sistema educativo, los miembros y responsabilidades de la comunidad educativa, así como el rol del Estado, de la sociedad y de la empresa.

La LGE establece que la educación es un derecho y un servicio público, que cuando es brindado por el Estado tiene carácter gratuito; además, reconoce el derecho de las personas naturales y jurídicas privadas de crear y dirigir instituciones educativas.

Con relación a los principios de la educación peruana desarrollados en el artículo 8 de la citada ley, cabe resaltar los siguientes:

- **Principio de equidad**, la ley garantiza a todos y todas iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en el sistema educativo.
- **Principio de inclusión**, se incorpora al sistema educativo a las personas en situación de vulnerabilidad, en especial en ámbitos rurales, de manera que se supere la pobreza y desigualdades que las afectan.
- **Principio de calidad**, busca asegurar condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.

El artículo 25 de la LGE caracteriza el sistema educativo peruano como integrador y flexible, porque articula todos sus elementos de manera que permite a los estudiantes organizar y progresar en su trayectoria educativa. A su vez, estructura el sistema educativo organizándolo en etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas.

Asimismo, el artículo 27 de la LGE define a la educación a distancia como una modalidad del sistema educativo, que se caracteriza por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo, “facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo”. La educación a distancia puede aplicarse a la educación básica o superior, y tiene por finalidad

complementar, reforzar o reemplazar la educación presencial, atendiendo las necesidades de las personas.

Por su parte, el reglamento de la Ley General de Educación señala que el Ministerio de Educación establece “los lineamientos generales que regulan el funcionamiento, régimen académico y certificación de los estudios en la institución educativa pública y privada de Educación a Distancia”. A su vez, las instancias de gestión educativa descentralizada deben supervisar los servicios de educación a distancia, así como “la infraestructura, los recursos tecnológicos y las actividades educativas que se desarrollan”.

Por otro lado, la Ley N° 27818 – Ley de Educación Bilingüe Intercultural regula la obligación del Estado de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes indígenas en armonía a lo prescrito por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este derecho debe ser igual en calidad, eficiencia, accesibilidad y en todos los demás aspectos previstos para la población en general, debiendo contar con metodologías educativas pertinentes, materiales y enseñanza que respeten la cultura y el idioma originario de los educandos.

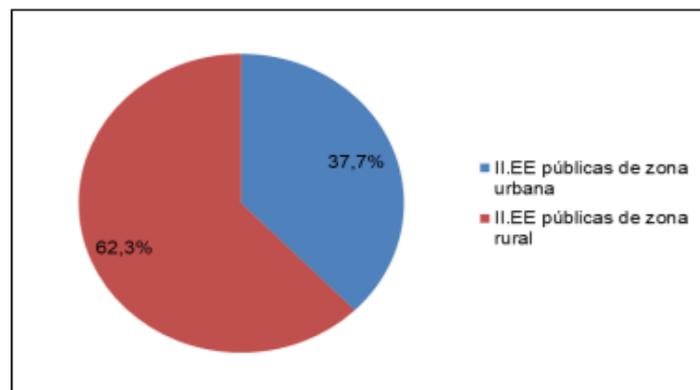
El sistema educativo comprende dos etapas: la educación básica y la educación superior, cada una de las cuales persigue unos objetivos específicos pero siempre enmarcados dentro del desarrollo de la persona humana. A su vez, la educación básica se organiza en tres modalidades educativas: la educación regular, la educación alternativa y la educación especial; y en tres niveles educativos: la educación de nivel inicial, de nivel primaria y de nivel secundaria.

Si bien el Ministerio de Educación es el responsable de definir, dirigir y articular la política educativa, según la LGE, ello no significa que todas las competencias y deberes recaigan en dicho ministerio. Los Gobiernos Regionales tienen competencias y responsabilidades directas sobre el servicio educativo que deben cumplir, a través de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

En efecto, según el artículo 63 de la LGE, la gestión del sistema educativo es “descentralizada, simplificada, participativa y flexible”. De acuerdo al reglamento de la LGE, que la gestión sea descentralizada significa que se ejecuta por las instancias de gestión educativa descentralizada (DRE y UGEL), según las competencias y funciones asignadas por la ley, y con pleno respeto a la autonomía pedagógica de las instituciones educativas.

Al respecto, la LGE (artículo 76) señala que la DRE es “responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial”, y “asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional”. A su vez, respecto a las UGEL, la LGE señala que tienen por función “regular y supervisar las actividades y servicios que brindan las Instituciones Educativas” (artículo 74, literal c).

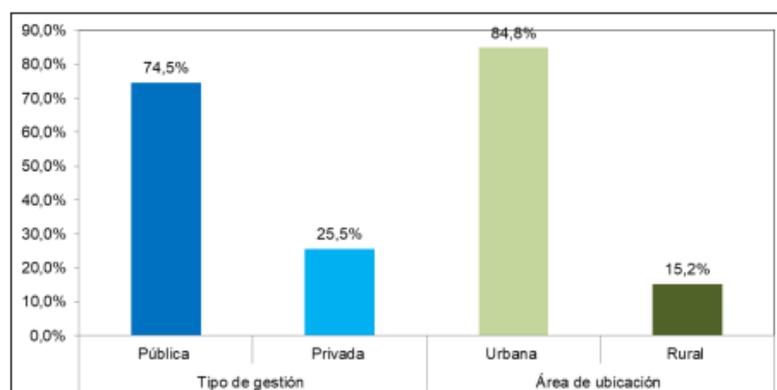
Gráfico N° 1
Instituciones educativas públicas de EBR, por área de ubicación
(n: 82 130)



Elaboración: Defensoría del Pueblo (2020)

Como muestra el gráfico número 1, el 62,3% (51 165) de las instituciones educativas públicas se ubica en zonas rurales, mientras que el 37,7% (30 965), se ubica en zona urbana. La zona rural se caracteriza por la presencia de condiciones de pobreza y pobreza extrema, así como carencia y déficit de servicios públicos de calidad. La efectiva prestación de una educación de calidad en zonas rurales es un reto y una obligación que le corresponde a las DRE y a las UGEL.

Gráfico N° 2
Estudiantes matriculados en la EBR, por tipo de gestión y área de ubicación
(n: 8 024 672)



Elaboración: Defensoría del Pueblo (2020)

De acuerdo a este gráfico, 1 de cada 4 estudiantes en la educación básica regular estudia en una institución educativa privada, y ese universo representa más de 2 millones de niños, niñas y adolescentes. A su vez, 15 de cada 100 estudiantes en la educación básica regular estudia en una institución ubicada en zona rural, y ese universo representa más de 1 millón 200 mil niños, niñas y adolescentes.

El desfase entre el número de instituciones educativas en zona rural y la menor cantidad de estudiantes se debe a la compleja realidad de los ámbitos rurales, donde existe áreas geográficas de difícil acceso, distancia entre centros poblados y dispersión poblacional. Por ello, el perfil de una escuela rural es el de tipo polidocente multigrado, es decir, donde un docente atiende a niños y niñas de diferentes edades y grados en un solo aula, o incluso puede ser una escuela unidocente, con un único profesor para atender a todos los estudiantes.

3. LAS BRECHAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL PERÚ

El Gobierno Nacional, mediante Decreto Supremo N° 44-2020-PCM- declaró el estado de emergencia nacional, y dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, debido al COVID-19.

El artículo 2 de este decreto supremo establece el acceso a servicios públicos, bienes y servicios esenciales durante la cuarentena, tales como el abastecimiento de alimentos y medicamentos, el servicio de agua, saneamiento, energía eléctrica, gas, combustible, telecomunicaciones, limpieza, recojo de residuos sólidos, servicios funerarios, entre otros.

Dentro de los servicios considerados esenciales, el gobierno nacional no ha incluido el servicio educativo.¹⁰ Mediante el Decreto Legislativo N° 146511, se dispuso que en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19, en las instituciones educativas públicas de educación básica y superior en todas sus modalidades se brinde servicio educativo no presencial o remoto.

Posteriormente, el Minedu suspendió la prestación del servicio educativo presencial en instituciones educativas públicas y privadas de educación básica “mientras esté vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19 y hasta que se disponga dicho inicio con base a las disposiciones y recomendaciones de las instancias correspondientes según el estado de avance de la emergencia sanitaria”.

Asimismo, el ministerio aprobó la Resolución Ministerial N° 229-2020-Minedu, que regula las condiciones para el retorno al servicio educativo presencial en las instituciones educativas públicas, de nivel de educación primaria y secundaria, y ubicadas en ámbitos rurales de gradiente 1 y 2, con limitado acceso a comunicación y conectividad y con nulo contagio por COVID-19.

Esta norma no implica el retorno obligatorio a clases presenciales, sino que es una facultad otorgada a la Dirección Regional de Educación para decidir ello con base al cumplimiento de una serie de requisitos enumerados en el artículo 4 de la citada resolución.

Los requisitos que deben cumplirse de manera conjunta, para que la DRE autorice el retorno a clases presenciales, abordan aspectos como el volumen de casos diagnosticados por COVID-19; la característica de la escuela pública rural, de tipo 1 o 2; la evaluación con resultado negativo a COVID-19 del personal docente; la conformidad manifestada por escrito de las autoridades locales, comunales, políticas, organizaciones indígenas o de base, prefectura y de la comunidad educativa; así como el aseguramiento de las condiciones de limpieza y seguridad sanitaria para el retorno, a cargo de las UGEL.

En este contexto de emergencia sanitaria, el Minedu ha emitido normas que regulan la prestación del servicio educativo por parte de instituciones educativas públicas, mediante la estrategia “Aprendo en casa”, y de colegios privados, en caso decidan de manera autónoma brindar educación en modalidad a distancia.

En esa línea, como introducción al análisis de fondo sobre las brechas que afectan la educación pública rural y los colegios privados de bajo costo, se expondrán las disposiciones y obligaciones principales que deben cumplir las entidades públicas para garantizar el derecho a la educación y la prestación del servicio de enseñanza básica durante la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19.

La inmovilización social obligatoria y la suspensión indefinida del inicio de clases presenciales implican, según información de la unidad de estadística del Minedu, que casi 6 millones de estudiantes de instituciones educativas públicas de educación básica permanezcan en casa, y que

más de 82 mil 130 instituciones educativas públicas suspendan el servicio de enseñanza mediante la interacción de estudiantes con el docente en el aula.

De esta cantidad, aproximadamente 1 millón 200 mil estudiantes indígenas han dejado de acudir a casi 27 mil instituciones educativas donde se imparte el servicio educativo intercultural bilingüe¹⁴, en los tres niveles de educación. Cabe indicar que, muchas de estas se encuentran ubicadas en las comunidades nativas y campesinas, pero también están presentes en las zonas urbanas.

Las instituciones educativas públicas y privadas deben cumplir aspectos fundamentales y básicos de política educativa y pedagógica, tales como los contenidos curriculares, el monitoreo y acompañamiento del estudiante, entre otros. Empero, en otros aspectos tienen una marcada diferencia en su tratamiento y regulación por parte del Estado. Se puede señalar que la fundamental diferencia radica en la autonomía que tienen las instituciones educativas privadas en su actuación, que solo puede ser limitada por la ley.

En ese sentido, el Minedu aborda de manera diferenciada el servicio educativo brindado por colegios públicos y privados durante la emergencia sanitaria nacional.

3.1 EL SERVICIO EDUCATIVO PÚBLICO EN LAS ESCUELAS RURALES

El Ministerio de Educación ha elaborado y puesto en funcionamiento la estrategia “Aprendo en casa”¹⁵, con la finalidad de que miles de estudiantes accedan a contenidos educativos basados en el currículo nacional y en materiales y recursos educativos difundidos por el ministerio.

Esta estrategia pone a disposición contenidos educativos para estudiantes de nivel de educación inicial, educación primaria y educación secundaria y para estudiantes de la modalidad de educación básica especial. También presenta orientaciones dirigidas a los miembros de la comunidad educativa, como las familias, los estudiantes, los docentes y los directivos, y para las instancias de gestión educativa descentralizada, es decir las DRE y las UGEL.

El Minedu emitió una norma técnica que regula el trabajo a distancia del personal docente en instituciones educativas públicas, aprobada por la Resolución Viceministerial N° 97- 2020-Minedu.

lo establecido por el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), para cada ciclo, grado y área curricular, y con los materiales educativos del año 2020 distribuidos por el Minedu, y alineados al material interactivo o virtual que comprende la estrategia “Aprendo en casa”

En relación a lo último, si bien la directiva que regula la distribución de materiales educativos en instituciones educativas públicas señala que éstos deben entregarse como plazo máximo al 31 de marzo¹⁷, es posible que la distribución de los materiales educativos no haya llegado a todas las instituciones educativas interculturales bilingües, especialmente aquellas que se encuentren en espacios geográficos lejanos y de difícil acceso por su geografía.

A fin de que la citada estrategia llegue a los estudiantes que residen en zonas rurales o de dispersión geográfica, la norma señala que deben implementarse mecanismos de comunicación mediante radio y televisión, lo que debe complementarse con las orientaciones pedagógicas implementadas por “Aprendo en casa”.

Para asegurar la operatividad de la estrategia “Aprendo en casa”, el personal directivo y los docentes de la institución educativa deben verificar el medio y las formas en que se brinda el servicio educativo a distancia, en función de las diversas formas de acceso de los estudiantes.

Durante la implementación de la educación a distancia a través de “Aprendo en casa”, el director de la IE debe cumplir con su labor de seguimiento y supervisión de las actividades pedagógicas que desarrolle el personal docente, para lo cual deben tener un directorio de contacto con número de celular y correo electrónico.

De igual manera, los profesores deben remitir un informe al director de la IE dando cuenta del trabajo remoto realizado, el cual debe describir las actividades realizadas y adjuntar las evidencias. A partir de dichos informes, el director de la IE debe consolidar la información y remitir un reporte sobre el trabajo remoto realizado por su personal docente y remitirlo a la UGEL.

En esa misma línea, para facilitar su rol de supervisión, el director debe elaborar un plan de trabajo con cronograma de actividades pedagógicas, mientras dure la medida de aislamiento social obligatorio con la finalidad de garantizar que los estudiantes reciban actividades de aprendizaje no presencial, en el marco de la estrategia “Aprendo en casa”.

De igual manera, la UGEL debe cumplir con su función de supervisión y asistencia técnica a la gestión de las instituciones educativas, por ello el director de la IE debe informar a dicha entidad sobre el trabajo realizado de manera remota, según el medio y la forma que establezca la UGEL.

Durante la primera semana de reinicio de labor educativa presencial, los profesores deben entregar al director de la IE un informe sobre el balance del trabajo remoto realizado (diagnóstico de dificultades y logros) y un informe de la planificación curricular (propuesta de programación de clases que trabajarán con estudiantes).

Además, el MINEDU aprobó unas orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de educación básica durante la emergencia sanitaria por el COVID-19. 19 Esta norma contiene orientaciones dirigidas principalmente a directivos y profesores de instituciones educativas, respecto a las formas de atención educativa que se brinde, sea a distancia o presencial. Estas orientaciones y la referida norma técnica son complementarias.

Como se puede inferir, el trabajo remoto del personal docente para la implementación de la educación a distancia no implica cambios sustanciales respecto a aquello que debe aprenderse en tanto que esa forma de enseñanza debe enmarcarse necesariamente en los contenidos de la política pedagógica establecida por el Minedu (CNEB). A su vez, la educación a distancia a través de “Aprendo en casa” tampoco significa la suspensión de las responsabilidades y deberes de los agentes educativos, en tanto éstos (profesor y director) deben cumplir con monitorear y supervisar el proceso educativo de sus estudiantes.

Sin embargo, ello no significa que el personal docente que brinde educación a distancia no afronte una gran dificultad y un nuevo reto, que implica, principalmente, la capacidad de adecuación pedagógica para transmitir contenidos mediante el uso de los recursos de la tecnología de la información y comunicación, o incluso de otro tipo de recursos, por ejemplo en zonas rurales.

Además, es importante tomar en consideración la efectividad y el alcance de la referida estrategia educativa en las zonas alejadas, en donde se encuentran estudiantes indígenas de las comunidades nativas y campesinas. Debido a las carencias de los servicios públicos, como la electricidad o internet, o de herramientas tecnológicas, muchas de dichas comunidades verían dificultado el acceso a la educación de estudiantes indígenas, como la educación brindada a través de la estrategia “Aprendo en casa”.

3.1.1 LA BRECHA DE APRENDIZAJES Y LA DESERCIÓN ESCOLAR

El concepto de calidad educativa es complejo en la medida que puede responder a diversos factores el que un estudiante logre aprendizajes de calidad.²⁰ Sobre este punto, el TC ha señalado que la educación de calidad comprende un aspecto constituido por los aprendizajes que el estudiante alcanza en el proceso de enseñanza y que se mide en las evaluaciones pedagógicas, y otro, referido a la formación en valores, principios y aspectos como democracia, derechos humanos y ciudadanía.

En esa línea, las evaluaciones censales de los aprendizajes que el Minedu efectúa cada año ofrecen un diagnóstico de la situación de la calidad de los aprendizajes y del sistema educativo en general. Empero, en la línea del TC, no es el único baremo para medir la calidad.

La brecha de aprendizajes entre estudiantes de zona urbana y rural es un problema permanente del sistema educativo, cuya superación pasa por solucionar diversos factores, como la infraestructura educativa, las condiciones de pobreza o la formación inicial docente de los profesores que enseñan en contextos rurales.

La realidad de la zona rural es muy diversa y compleja, y si bien recientemente el Minedu aprobó una política pública específica para mejorar el servicio educativo en dichas zonas, el cambio de esta tendencia histórica tomará un periodo largo de inversión, esfuerzo y reformas. Basta con señalar dos variables: la inversión social en mejores profesores en zona rural y el cierre de la brecha de infraestructura y mejora de acceso a servicios básicos.

Este diagnóstico general de los aprendizajes alcanzados por estudiantes de nivel de educación primaria permite sospechar que ellos, a su vez, tendrán mayores dificultades para aprender en sus hogares a través de la estrategia “Aprendo en casa”. Esta presunción cobra fuerza si se considera que uno de los factores clave para el éxito de la referida estrategia es la participación activa de las familias, y con relación a ello, en la supervisión efectuada por la Defensoría del Pueblo en 566 escuelas públicas rurales de nivel primaria en el año 2015, el 44,3% (228) de los docentes-directores entrevistados manifestó que “uno de los motivos por los cuales no se alcanzaría plenamente el logro de los aprendizajes sería la falta de apoyo de los padres y las madres de familia”

Además de la brecha de aprendizajes, otro obstáculo que se presenta en la realidad de las escuelas rurales es la deserción escolar. Cuando un estudiante deserta de la educación sus opciones de tener mejores oportunidades para insertarse al mercado laboral en un trabajo digno, que a la vez le permita desarrollar su proyecto de vida, se ven seriamente reducidos.

De acuerdo a la Unidad de Estadística del Minedu, en el año 2018 y a nivel nacional, la tasa de deserción acumulada en la educación básica, es decir, de personas en el rango de 13 a 19 años de edad que no ha terminado un nivel (educación primaria o educación secundaria) o no ha terminado la educación básica y no se encuentra matriculado en una institución educativa, fue de 9,3%.

Sin embargo, esa cifra nacional es mayor en el área rural, donde la tasa de deserción asciende a 11,3%. A su vez, según el nivel de pobreza de la población de 13 a 19 años de edad, la tasa de deserción en personas en condición de pobreza no extrema es de 12,4% y en personas de pobreza extrema es de 18,1%.

La emergencia sanitaria por el COVID-19, además de afectar a la educación en zonas rurales, también afecta la economía de las familias, siendo las de condición de pobreza y pobreza extrema las que sufrirán más el proceso de recuperación pospandemia. Es factible pensar que muchos adolescentes deberán dejar los estudios para asumir labores productivas para apoyar en el sustento del hogar.

En tal sentido, a la Defensoría del Pueblo le preocupa sobremanera la situación de los niños, niñas y adolescentes de zonas rurales y que viven en condiciones socioeconómicas adversas, porque además de padecer una brecha de aprendizajes que de por sí afecta su derecho a la educación, también están en un grave peligro de abandonar su proceso educativo.

El Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales tienen la responsabilidad de prevenir y evitar que los estudiantes abandonen sus estudios en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Respecto a esta preocupación de la Defensoría del Pueblo, una reciente publicación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), va en la misma línea, señalando que el contexto de la pandemia por el COVID-19 podría

generar, además de mayores índices de pobreza y pobreza extrema, el crecimiento del trabajo infantil y el abandono de los estudios de miles de niños, niñas y adolescentes.

3.1.2 El personal docente

El profesor es el principal agente del proceso educativo y tiene la responsabilidad de contribuir en la formación de sus estudiantes.²⁷ Como se expuso previamente, las normas emitidas por el Minedu ordenan que los profesores realicen actividad pedagógica, acompañen y monitoreen el proceso de aprendizaje de sus estudiantes por medios remotos.

De acuerdo a la información del portal Escale del Minedu, en el año 2019 hubo 518 mil 460 profesores en la educación básica regular, de los cuales el 69,7% (361 575) enseñó en instituciones educativas públicas, y el 30,3% (156 885) enseñó en colegios privados. A su vez, de los 361 mil 575 profesores del sector público, el 28,2% (101 860) prestó servicios en zona rural a más de 1 millón 200 mil estudiantes.

Para comprender la compleja realidad de la situación del personal docente en las escuelas rurales, y más durante este periodo de la emergencia sanitaria, corresponde introducir una información obtenida por la Defensoría del Pueblo durante el proceso de elaboración del Informe de Adjuntía N° 9-2019-DP/AAE

En el sistema educativo público existen 16,669 docentes contratados en instituciones educativas públicas que enseñan a estudiantes sin contar con título en educación. Este conjunto se integra por un 66% (10 977) de docentes con estudios no pedagógicos y un 34% (5692) de docentes con estudios en pedagogía, pero no concluidos.

A su vez, en ese 66% existen profesores contratados con situaciones de formación muy diferente: 2429 profesores que tienen un título pero no en pedagogía; 2139 profesores con bachiller no pedagógico; 3274 profesores con un título técnico; 803 profesores con estudios no pedagógicos y no concluidos; y 645 profesores con secundaria completa.

Según el Minedu, estos 16,669 profesores contratados se distribuyen en más de 8,600 instituciones educativas³⁰, la mayoría de las cuales se concentra en la educación básica regular del nivel secundaria.

Esta situación, que en principio debería ser evitada por el sistema educativo, afecta principalmente a las escuelas rurales, porque del total de profesores contratados sin título en educación, el 69% enseña en una escuela ubicada en zona rural, cifra que corresponde a 11,547 profesores.

En el contexto de la inmovilización social obligatoria, estos 11,547 profesores contratados sin título en educación deben hacerse cargo de la enseñanza, acompañamiento y monitoreo del proceso educativo de miles de estudiantes en zonas rurales. Este panorama que de por sí se presenta adverso, se agrava cuando se entra a analizar variables más cualitativas como la referida a la formación docente.

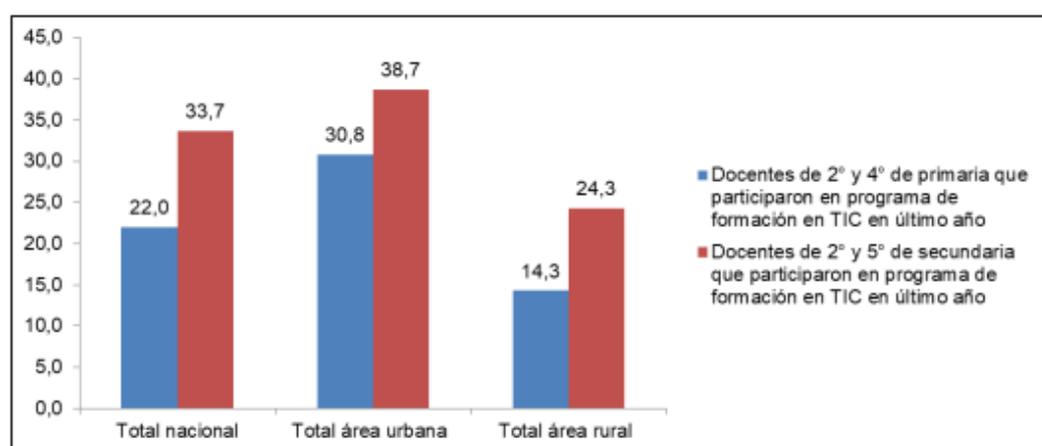
La Defensoría del Pueblo ha advertido en varios informes los problemas que existen en la formación inicial docente, sobre todo de aquellos que trabajan en zonas rurales y en instituciones educativas de educación intercultural bilingüe.

En razón a ello es posible afirmar que persiste la problemática de la formación docente, sobre todo de los profesores que enseñan en escuelas públicas rurales.

A esta situación se agrega otro aspecto vinculado a la formación en el uso de medios y recursos de la tecnología de la información y comunicación (TIC) para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo a la Encuesta nacional de docentes de instituciones educativas públicas y privadas (ENDO) del año 2018, elaborado por el Minedu, en los resultados correspondientes al sector público sobre la formación en servicio, el 72,9% de los profesores públicos manifestó que no recibieron capacitación en el uso de las TIC durante el año 2017. Además, el 38,7% de docentes manifestó que le gustaría recibir formación para fortalecer su desempeño en competencias digitales y uso de las TIC.

Gráfico N° 5
Profesores de Instituciones Educativas públicas capacitados en TIC, por área



Elaboración: Defensoría del Pueblo (2020)

El gráfico número 5 muestra los resultados de la Encuesta nacional de instituciones educativas del año 2019, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Según este gráfico, del total de profesores de segundo y cuarto grado de primaria a nivel nacional, el 22% participó en un programa de formación sobre TIC en los últimos 12 meses desde realizada la encuesta; a su vez, el 33,7% de profesores de segundo y quinto de secundaria participó en ese tipo de capacitación o formación en servicio.

Sin embargo, esa tasa nacional se reduce cuando se trata de profesores de ámbitos rurales, donde el 14,3% de profesores de segundo y cuarto de primaria participó en un programa de formación en TIC en el último año, mientras que en profesores de segundo y quinto de secundaria fue de 24,3%

Por otra parte, de acuerdo al gráfico anterior se podría sostener que los docentes de secundaria (segundo y quinto grado) estarían más capacitados para brindar educación usando las TIC, en comparación de los profesores de nivel primaria (segundo y cuarto grado). En el sistema escolar peruano de educación básica regular, el 45,7% de la población estudiantil estudia en el nivel de educación primaria, y el 32,3% en el nivel secundaria.

La información presentada en esta parte tiene por objetivo mostrar la situación del personal docente de escuelas rurales, respecto al acceso al título en educación, la formación inicial y la baja cobertura de los programas de capacitación sobre TIC. Esta situación de la realidad del magisterio puede constituir una dificultad para la implementación de estrategias de enseñanza a distancia, sobre todo en las zonas rurales o de difícil acceso.

En efecto, las instituciones educativas públicas de educación básica, cuando implementen estrategias educativas a distancia, tendrán que hacer uso de las TIC. Puede constituir un problema que el personal docente de una IE pública no esté capacitado en el uso pedagógico de dichas herramientas, lo cual podría incidir en el seguimiento y acompañamiento que deben hacer a sus estudiantes, o en el proceso de evaluación de sus aprendizajes.

Al respecto, si bien los padres y madres de familia deben participar del proceso educativo de sus hijos, es razonable sostener que no todos podrán brindar el apoyo adecuado a sus hijos e hijas, sobre todo considerando a los infantes en el nivel inicial.

Sobre este punto, podría señalarse que las familias deben coordinar y buscar el apoyo del docente, sin embargo, no hay que olvidar que aquél también tiene responsabilidades dentro de su propio hogar, como guiar la educación de sus propios hijos e hijas, atender las labores domésticas o, incluso, atender a sus padres y madres mayores

3.1.3 La conectividad y acceso a recursos de TIC

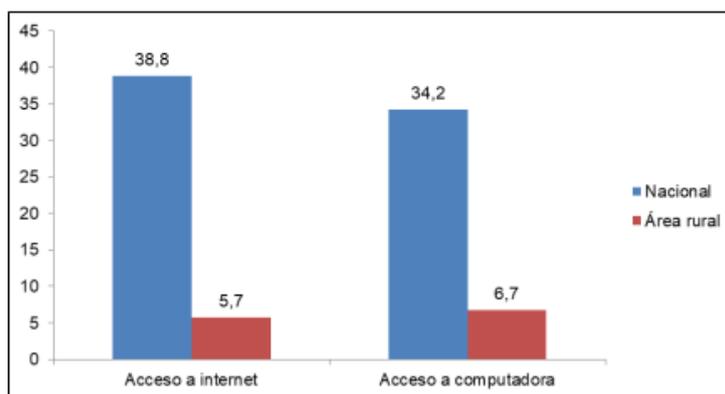
La implementación de la enseñanza a distancia durante el periodo de la emergencia sanitaria nacional comprende, necesariamente, que tanto los profesores y estudiantes tengan acceso a internet y a las herramientas de las TIC, tales como computadora, laptop o celular inteligente, incluso para la estrategia “Aprendo en casa”, se necesita contar con radio y televisión.

El marco normativo glosado previamente, establece que para garantizar la efectividad de la educación a distancia, el personal directivo de instituciones educativas debe recabar información sobre las condiciones de conectividad y tenencia de recursos de sus estudiantes y del personal docente.

Con relación a este tema, desde el año 2005 el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) publica un informe técnico en base a los resultados trimestrales obtenidos de la Encuesta nacional de hogares (ENAH), denominado “Estadísticas de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares

A continuación, se presentan los datos estadísticos correspondientes al periodo comprendido entre los meses de octubre y diciembre del año 2019.

Gráfico N° 6
Acceso a internet y computadora en hogares del país por área, trimestre Oct-Dic 2019



Elaboración: Defensoría del Pueblo (2020)

Como muestra el gráfico 6, según el informe técnico del INEI, en el periodo del recojo de información de la ENAHO, a nivel nacional el 38,8 de los hogares tenía acceso a internet y el 34,2 tenía computadora. Sin embargo, este dato se vuelve crítico cuando se observa los resultados en los hogares ubicados en el área rural, donde sólo 5,7 tenía internet y 6,7 tenía computadora.

Estos datos reflejan la brecha digital existente en nuestro país y sobre todo en las áreas rurales. Al respecto, cabe recordar que, en la supervisión realizada por la Defensoría del Pueblo a 566 escuelas rurales en el año 2015, se recabó información respecto a la existencia del servicio de internet en la IE. Apenas el 8,8% (50) tenía dicho servicio, y sólo el 7,6% (43) indicó que existía una cabina de internet en la localidad de ubicación de la IE.

Sobre el particular, la Resolución N° 1/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, en cuya recomendación N° 31 sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) señala que los Estados deben garantizar el acceso más amplio e inmediato al servicio de Internet a toda la población y desarrollar medidas positivas para reducir de manera rápida la brecha digital que enfrentan los grupos vulnerables y con menores ingresos.

Por ello, cabe resaltar la publicación del Decreto Legislativo N° 1465, la que tiene por “objeto establecer disposiciones que garanticen la continuidad del servicio educativo en la educación básica y superior en todas sus modalidades, en el marco de las acciones preventivas y de control ante el riesgo de propagación del COVID-19”, así como de manera complementaria una vez se inicie la prestación presencial del servicio educativo.

Esta ley dispone que, para garantizar el servicio educativo no presencial, en la educación básica y superior pública, se destine recursos para la adquisición de dispositivos informáticos y/o electrónicos y la contratación del servicio de internet, los cuales serán destinados a estudiantes y profesores. Para las instituciones educativas de educación básica, se destina un presupuesto de 650 millones de soles, y para las universidades públicas, 31 millones de soles.

Sin embargo, se debe tener presente que anteriormente en el país se han implementado los siguientes proyectos y/o programas: Programa Piloto de Educación a Distancia – EDIST (2000), Proyecto Huascarán (2001), Programa Una Laptop por Niño (2008), que no lograron alcanzar la conectividad digital universal que pueda garantizar una adecuada educación a distancia, por las deficiencias que presentaron en su implementación.

Por tal motivo, y a fin de evitar y/o reducir al máximo la posibilidad de ocurrencia de problemas presentados en los anteriores proyectos y/o programas de conectividad digital y que se garantice una adecuada contratación y uso de los equipos y servicios de internet, nuestra institución considera necesaria la emisión de disposiciones complementarias a las dictadas mediante el Decreto Legislativo 1465, poniendo énfasis en los siguientes aspectos:

Características y capacidad operativa de los equipos

El Decreto de Urgencia N°035-2020 autoriza, de manera excepcional, al Ministerio de Educación y a las Universidades Públicas a efectuar, bajo la modalidad de contratación directa³⁷, la adquisición de dispositivos informáticos y/o electrónicos y contratación de internet para que sean usados para el servicio de educación no presencial o remoto, para instituciones públicas focalizadas, así como estudiantes en situación de pobreza y vulnerabilidad económica y de sus docentes, respectivamente.

Es de suma importancia que en esta contratación se asegure el cumplimiento de los principios que rigen las contrataciones del Estado, y con especial énfasis, los principios de eficacia y eficiencia de la contratación, y el principio de vigencia tecnológica.

Por lo tanto, para la adquisición de los equipos tecnológicos se debe priorizar la opción técnicamente más viable que reúna las condiciones de calidad, teniendo especial consideración sobre sus características, tales como el sistema operativo, tamaño de la pantalla, procesador, memoria RAM, capacidad de batería, cámara y accesorios, tiempo de vida útil del equipo, posibilidad de renovación de equipos en corto periodo, entre otros.

Con lo antes expuesto, se busca que se adquieran los equipos tecnológicos que cumplan con especificaciones técnicas adecuadas, y así evitar situaciones que perjudiquen a los beneficiarios y las beneficiarias de los equipos y de los servicios de internet, como lo advertido en la supervisión defensorial realizada a los Proyectos Regionales de Conectividad de Banda Ancha de Lambayeque,

Huancavelica y Apurímac, respecto al bajo rendimiento y alto costo de las impresoras distribuidas en los proyectos regionales de banda ancha de Fitel, que originó un alto índice de subutilización por bajo rendimiento y elevado costo de sus cartuchos, así como la adquisición de algunas computadoras con deficiencias en su capacidad operativa.

Costos y características de los servicios de internet a contratar

Se debe verificar las características del servicio de internet a contratar, tales como la velocidad contratada, la velocidad garantizada, disponibilidad de datos, posibilidad de compartición de datos a otros dispositivos, entre otros.

De acuerdo a la información proporcionada por el Osiptel⁴⁰, las empresas de telecomunicaciones del país vienen ofreciendo planes de internet móvil con una tarifa desde S/.19.9041, la cantidad de transmisión de datos oscila en GB, de 1, 3.5, 6, 8, 9, 10, 11, 13 y la velocidad contratada de, entre otras, 3, 5,10 Mbps.

Es así, que corresponde que en la contratación se establezcan condiciones adecuadas respecto a la velocidad del internet y la cantidad de transmisión de datos para una fluidez en el acceso a la plataforma virtual, descarga de videos y otros. Asimismo, las tarifas deben ser razonables y accesibles para garantizar una próxima contratación con costos razonables y con buena velocidad por parte del Ministerio de Educación, cualquier otra instancia del gobierno, o los hogares de la zona.

Asimismo, en opinión de la Defensoría del Pueblo la contratación del servicio de internet satelital para equipos tecnológicos o electrónicos para ser entregados a estudiantes y profesores es importante, pero no es suficiente, motivo por el cual se necesita la concreción de una verdadera expansión del servicio de internet de banda ancha con el despliegue de redes de alta capacidad que integren y brinden conectividad de banda ancha en las instituciones y en los hogares, a favor de todos sus integrantes, en atención a la especial relevancia del rol de los padres en el acompañamiento a su menores hijos en el proceso de aprendizaje y desarrollo curricular.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) desde el año 2005 publica el Informe Técnico Estadísticas de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Documento elaborado en base a los resultados trimestrales obtenidos de la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO. La elaboración de este Informe Técnico obedece a la creciente importancia de las

Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en todos los ámbitos de la sociedad. El rápido avance de las TIC fomentado por el creciente desarrollo de la tecnología digital, brinda oportunidades sin precedentes para alcanzar mejores niveles de vida.

Este Informe contiene indicadores sobre acceso de los hogares y la población a las Tecnologías de Información y Comunicación, basadas en definiciones y normas aprobadas a nivel internacional, proporciona información acerca de cómo acceden y desde dónde acceden y utilizan las personas y los hogares las TIC.

CUADRO N° 1.1

Perú: Hogares según condición de tenencia de Tecnologías de Información y Comunicación

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje)

Condición de tenencia de TIC	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)
Al menos una TIC	93,0	94,9	1,9
Ninguna	7,0	5,1	-1,9

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

En el primer trimestre de 2020, por cada 100 hogares en 95 existe al menos una Tecnología de Información y Comunicación; mientras que, en similar trimestre de 2019, por cada 100 hogares, en 93 había al menos una TIC, habiéndose incrementado en 2 hogares.

CUADRO N° 1.2

Perú: Hogares con Tecnologías de Información y Comunicación -TIC, según nivel de educación del jefe de hogar

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje sobre el total de hogares en cada nivel educativo)

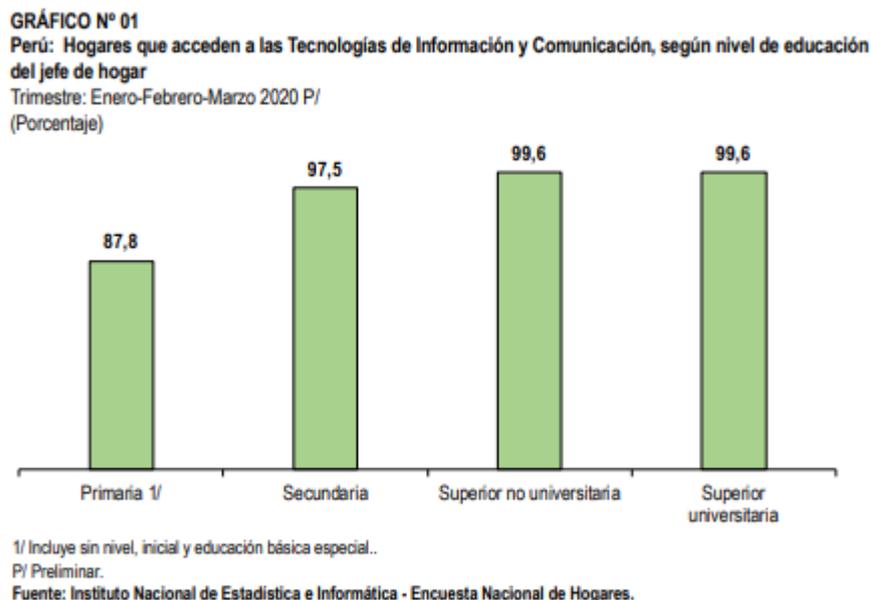
Nivel educativo	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)
Primaria 1/	82,8	87,8	5,0
Secundaria	96,9	97,5	0,6
Superior no universitaria	99,7	99,6	-0,1
Superior universitaria	99,8	99,6	-0,2

1/ Incluye sin nivel, inicial y educación básica especial.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Según nivel de educación del jefe de hogar, el acceso a las TIC en los hogares cuyo jefe cuenta con educación secundaria o más nivel presenta una cobertura casi total. Asimismo, al comparar los resultados del trimestre enero-febrero-marzo 2020 respecto a similar periodo del año anterior se aprecia un incremento en los hogares cuyos jefes cuentan con educación primaria o menor nivel en 5,0 puntos porcentuales y en educación secundaria en 0,6 punto porcentual; mientras que, en los hogares con jefes que alcanzaron educación superior no universitaria y universitaria no se aprecia variación significativa.



El acceso a alguna Tecnología de Información y Comunicación, es casi universal en hogares cuyo jefe tiene educación superior. Así, en los hogares con jefes que cuentan con educación superior universitaria y superior no universitaria el 99,6%, en cada caso, tienen acceso a alguna TIC, en los hogares con jefes que alcanzaron educación secundaria el 97,5% y entre aquellos con educación primaria o menor nivel educativo, registra el 87,8%.

TIPOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CUADRO N° 1.3
Perú: Hogares que tienen telefonía fija, según área de residencia
 Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020
 (Porcentaje)

Área de residencia	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)
Total	22,7	20,8	-1,9
Lima Metropolitana	43,8	42,0	-1,8
Resto urbano 1/	19,3	16,0	-3,3
Área rural	0,3	0,4	0,1

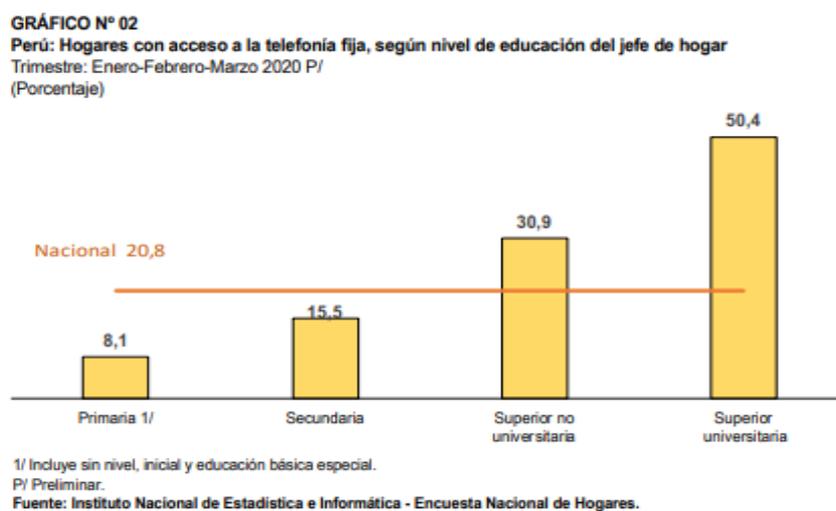
1/ No incluye Lima Metropolitana.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

En el primer trimestre de 2020, el 20,8% de los hogares accedieron a telefonía fija. Según área de residencia, Lima Metropolitana presenta la mayor cobertura con 42,0%, seguido del Resto urbano (16,0%) y el Área rural (0,4%). Comparado con similar trimestre de 2019, la cobertura del teléfono con línea fija disminuyó en los hogares del Resto urbano en 3,3 puntos porcentuales, en Lima Metropolitana en 1,8 puntos porcentuales; mientras que, en el Área rural se mantiene en los mismos niveles.

HOGARES CON ACCESO A TELEFONÍA FIJA, SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN DEL JEFE DE HOGAR



Por nivel de educación del jefe de hogar, en aquellos que tienen educación superior universitaria, 50 de cada 100 hogares tienen acceso a telefonía fija, en cambio en los que tienen educación superior no universitaria es 31 de cada 100, con educación secundaria 16 de cada 100 y con primaria o menor nivel educativo es 8 de cada 100 hogares.

ACCESO DE LOS HOGARES AL TELÉFONO CELULAR

CUADRO N° 1.4
Perú: Hogares que tienen telefonía móvil, según área de residencia
 Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020
 (Porcentaje)

Área de residencia	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)
Total	91,5	93,3	1,8
Lima Metropolitana	95,6	96,2	0,6
Resto urbano 1/	94,1	95,2	1,1
Área rural	80,3	85,0	4,7

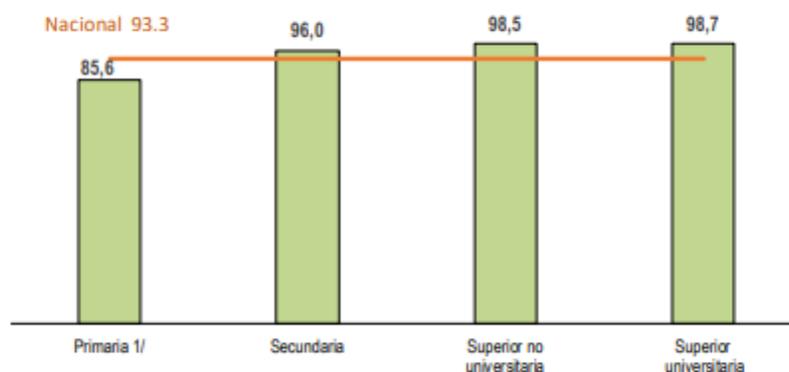
1/ No incluye Lima Metropolitana.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

En el primer trimestre del presente año, en el 93,3% de los hogares del país existe al menos un miembro con teléfono celular. Comparado con similar trimestre de 2019, la cobertura de hogares que tienen telefonía móvil se incrementó en 1,8 puntos porcentuales. Así, en los hogares del Área rural aumentó en 4,7 puntos porcentuales, al pasar de 80,3% a 85,0%; en el Resto urbano en 1,1 puntos porcentuales, al pasar de 94,1% a 95,2% y en Lima Metropolitana en 0,6 punto porcentual, al pasar de 95,6% a 96,2%. De cada 100 hogares de Lima Metropolitana en 96 existe al menos una persona que tiene teléfono celular, en el Resto urbano es 95 de cada 100; mientras que, en el Área rural es 85 de cada 100.

GRÁFICO N° 03
Perú: Hogares con acceso a la telefonía móvil, según nivel de educación del jefe de hogar
 Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2020 P/
 (Porcentaje)



1/ Incluye sin nivel, inicial y educación básica especial.
 P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares

De acuerdo al nivel educativo del jefe de hogar, el 98,7% y 98,5% de los que tienen educación superior universitaria y no universitaria, respectivamente acceden a telefonía móvil. Entre aquellos con educación secundaria es el 96,0% y con educación primaria o menor nivel educativo el 85,6%.

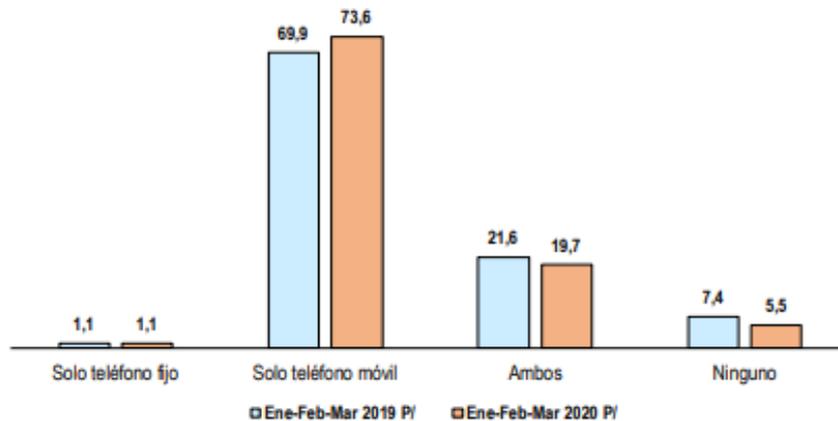
CUADRO N° 1.5
Perú: Hogares con acceso a telefonía fija y/o móvil
 Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020
 (Porcentaje)

Acceso a teléfono	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)
Total	100,0	100,0	
Solo teléfono fijo	1,1	1,1	0,0
Solo teléfono móvil	69,9	73,6	3,7
Ambos	21,6	19,7	-1,9
Ninguno	7,4	5,5	-1,9

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

GRÁFICO N° 05
Perú: Hogares que tienen servicio de telefonía fija y/o móvil
 Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020
 (Porcentaje)



P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares

En el primer trimestre del año 2020, el 73,6% de los hogares del país tienen únicamente teléfono celular, la cual, comparada con similar trimestre de 2019, aumentó en 3,7 puntos porcentuales, el 19,7% tienen teléfono fijo y celular, el 1,1% de los hogares tienen solo teléfono fijo; mientras que, el 5,5% de los hogares no cuentan con ninguno de ellos.

ACCESO DE LOS HOGARES A LA COMPUTADORA, INTERNET Y TV CABLE

CUADRO N° 1.6
Perú: Hogares con al menos una computadora, según el uso que le dan
 Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020
 (Porcentaje)

Uso de la computadora	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)
Total	100,0	100,0	
Para uso exclusivo del hogar	95,8	94,0	-1,8
Para uso exclusivo del trabajo	0,6	0,4	-0,2
Para el hogar y el trabajo	3,7	5,7	2,0

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

De cada 100 hogares, 36 tienen al menos una computadora; de éstos el 94,0% son para uso exclusivo del hogar, es decir para actividades académicas, profesionales o de estudio, el 5,7% combina su uso para el hogar y el trabajo y el 0,4% lo usa exclusivamente para el trabajo.

ACCESO A LA COMPUTADORA E INTERNET SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA

CUADRO N° 1.7

Perú: Hogares con acceso a Computadora e Internet, según área de residencia

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje)

Área de residencia	Ene-Feb-Mar 2019 P/		Ene-Feb-Mar 2020 P/		Variación absoluta (Puntos porcentuales)	
	Computadora	Internet	Computadora	Internet	Computadora	Internet
Total	34,0	36,7	35,6	40,1	1,6	3,4 ***
Lima Metropolitana	49,7	61,8	52,9	62,9	3,2	1,1 ***
Resto urbano 1/	38,9	35,7	38,3	40,5	-0,6	4,8 ***
Área rural	6,1	3,7	7,5	5,9	1,4	2,2 ***

* Existe diferencia significativa, con un nivel de confianza del 90%.

** La diferencia es altamente significativa, con un nivel de confianza del 95%.

*** La diferencia es muy altamente significativa, con un nivel de confianza del 99%.

1/ No incluye Lima Metropolitana.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Según el área de residencia, el 52,9% de los hogares de Lima Metropolitana disponen por lo menos de una computadora, en el Resto urbano es el 38,3% y en los hogares rurales, el 7,5%.

Con relación al servicio de Internet, el 62,9% de los hogares de Lima Metropolitana disponen de este servicio, el 40,5% del Resto urbano y solo el 5,9% de los hogares del Área rural.

HOGARES QUE TIENEN TELEVISION POR CABLE SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA

CUADRO N° 1.8

Perú: Hogares que tienen televisión por cable, según área de residencia

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje)

Área de residencia	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)
Total	40,6	41,1	0,5
Lima Metropolitana	57,8	58,9	1,1
Resto urbano 1/	43,2	42,3	-0,9
Área rural	11,1	12,5	1,4

1/ No incluye Lima Metropolitana.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

El 41,1% de los hogares del país accede a este servicio. Por área de residencia, representa el 58,9% en Lima Metropolitana, le sigue el Resto urbano con el 42,3% y el Área rural con el 12,5%.

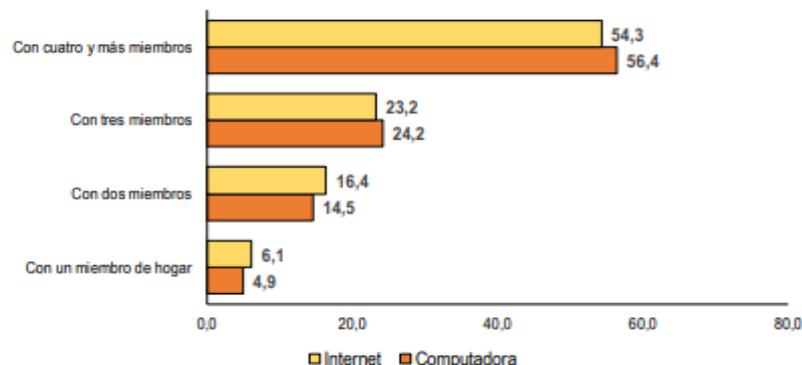
HOGARES CON ACCESO A INTERNET SEGÚN TAMAÑO DE HOGAR

GRÁFICO N° 08

Perú: Hogares con acceso a computadora e Internet, según tamaño del hogar

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2020 P/

(Porcentaje)



P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares

Los hogares con mayor número de miembros acceden más al Internet. El 54,3% de los hogares con cuatro y más miembros y el 23,2% con tres miembros acceden a Internet en el hogar. El acceso es menor en los hogares con dos miembros con el 16,4% de cobertura y en los hogares unipersonales con el 6,1%.

Asimismo, el 56,4% de los hogares con cuatro y más miembros disponen en mayor porcentaje de por lo menos una computadora en el hogar; y el 24,2% de los hogares con tres miembros también disponen de esta tecnología.

HOGARES QUE TIENEN RADIO Y TELEVISIÓN

CUADRO N° 1.9

Perú: Hogares con acceso a radio, según área de residencia

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje)

Área de residencia	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)
Total	74,2	74,4	0,2
Lima Metropolitana	74,3	71,5	-2,8
Resto urbano 1/	74,7	75,5	0,8
Área rural	73,1	75,8	2,7

1/ No incluye Lima Metropolitana.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

En el trimestre enero-febrero-marzo 2020, el 74,4% de los hogares del país tenían acceso a la radio. Por área de residencia, en el Área rural el acceso es de 75,8%, en el Resto urbano 75,5% y en Lima Metropolitana el 71,5%.

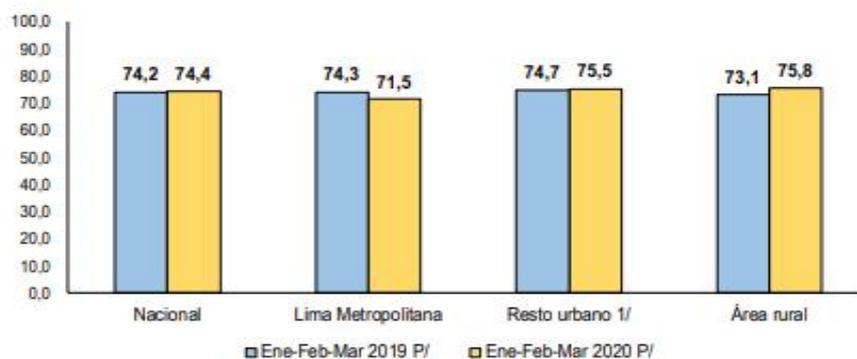
HOGARES CON ACCESO A RADIO SEGÚN RESIDENCIA

GRÁFICO N° 09

Perú: Hogares con acceso a radio, según área de residencia

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje)



1/ No incluye Lima Metropolitana.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Al comparar el trimestre de análisis con su similar del año anterior, se observa que el acceso a radio, disminuyó Lima Metropolitana (2,8 puntos porcentuales), al pasar de 74,3% a 71,5%; mientras que, en el Resto urbano se incrementó en 0,8 punto porcentual y en el Área rural en 2,7 puntos porcentuales.

HOGARES CON ACCESO A TELEVISOR SEGÚN AREA DE RESIDENCIA

CUADRO N° 1.10

Perú: Hogares con acceso a televisor, según área de residencia

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje)

Área de residencia	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)
Total	81,7	80,8	-0,9
Lima Metropolitana	96,3	96,0	-0,3
Resto urbano 1/	89,3	86,7	-2,6
Área rural	49,7	48,5	-1,2

1/ No incluye Lima Metropolitana.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

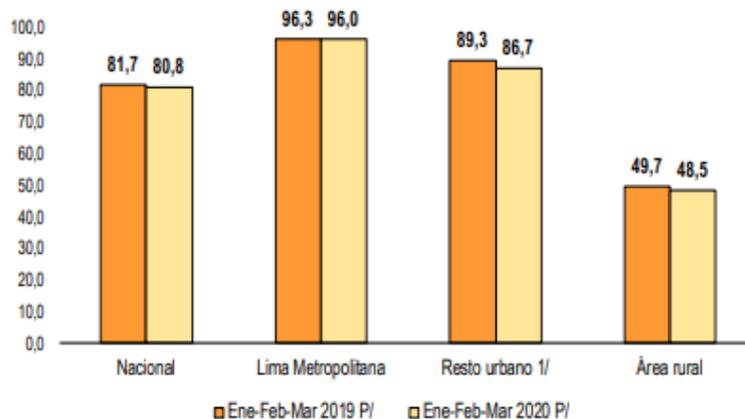
De cada 100 hogares de Lima Metropolitana 96 cuentan con televisor, en el Resto urbano es 87 y en el Área rural, 49 de cada 100 hogares.

GRÁFICO N° 10

Perú: Hogares con acceso a televisor, según área de residencia

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje)



1/ No incluye Lima Metropolitana.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Comparado con similar trimestre del año anterior, se observa disminución en el Resto urbano en 2,6 puntos porcentuales al pasar de 89,3% a 86,7%, en el Área rural y en Lima Metropolitana en 1,2 y 0,3 punto porcentual, respectivamente.

POBLACIÓN CON ACCESO A INTERNET SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA

CUADRO N° 2.1

Perú: Población de 6 años y más que hace uso de Internet, según área de residencia

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje del total de población de 6 años y más de edad de cada área de residencia)

Área de residencia	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)	
Total	54,0	60,3	6,3	***
Lima Metropolitana	74,4	78,5	4,1	***
Resto urbano 1/	57,5	64,2	6,7	***
Área rural	16,4	23,8	7,4	***

* Existe diferencia significativa, con un nivel de confianza del 90%.

** La diferencia es altamente significativa, con un nivel de confianza del 95%.

*** La diferencia es muy altamente significativa, con un nivel de confianza del 99%.

1/ No incluye Lima Metropolitana.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

El 60,3% de la población de 6 y más años de edad del país accede a Internet. Respecto a similar trimestre de 2019, se observa un aumento de 6,3 puntos porcentuales al pasar de 54,0% a 60,3%.

Por área de residencia, en Lima Metropolitana la población usuaria de Internet significó el 78,5%, en el Resto urbano el 64,2% y en el Área rural el 23,8%.

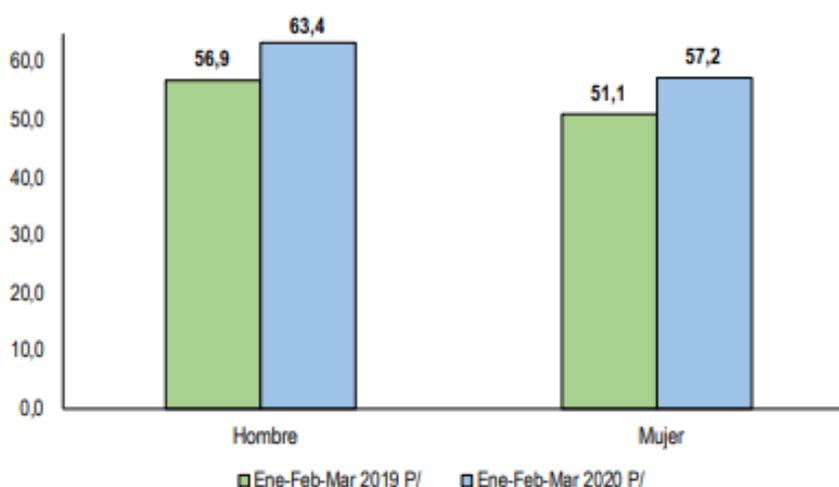
POBLACIÓN DE 6 AÑOS Y MÁS DE EDAD QUE HACE USO DEL INTERNET SEGÚN SEXO

GRÁFICO N° 11

Perú: Población de 6 años y más de edad que hace uso de Internet, según sexo

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje)



P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Internet es utilizado más por hombres que mujeres. El 63,4% de hombres hacen uso de Internet, mientras que el 57,2% de las mujeres accede a este servicio, existiendo una brecha de género de 6,2 puntos porcentuales a favor de los hombres.

POBLACIÓN DE 6 AÑOS Y MÁS QUE HACE USO DE INTERNET SEGÚN GRUPOS DE EDAD

CUADRO N° 2.2

Perú: Población de 6 años y más que hace uso de Internet, según grupos de edad

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje del total de población de 6 años y más de cada grupo de edad)

Grupos de edad	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)
Total	54,0	60,3	6,3 ***
6 a 11 años	29,2	36,2	7,0 ***
12 a 18 años	64,4	70,1	5,7 ***
19 a 24 años	82,8	88,0	5,2 ***
25 a 40 años	69,0	75,1	6,1 ***
41 a 59 años	46,8	54,6	7,8 ***
60 y más	22,4	27,1	4,7 ***

* Existe diferencia significativa, con un nivel de confianza del 90%.

** La diferencia es altamente significativa, con un nivel de confianza del 95%.

*** La diferencia es muy altamente significativa, con un nivel de confianza del 99%.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Población joven y adolescente accede más a Internet El 88,0%, 75,1% y 70,1% de la población de 19 a 24 años, de 25 a 40 años y de 12 a 18 años de edad, respectivamente, son los mayores usuarios de Internet. Entre los niños de 6 a 11 años acceden el 36,2%. En la población de 60 y más años de edad solo usa Internet el 27,1%.

POBLACIÓN DE 6 AÑOS Y MÁS QUE HACE USO DE INTERNET SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

CUADRO N° 2.3

Perú: Población de 6 años y más que hace uso de Internet, según nivel educativo

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje del total de población de 6 años y más de edad de cada nivel educativo)

Nivel educativo	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)
Total	54,0	60,3	6,3 ***
Primaria 1/	18,8	25,0	6,2 ***
Secundaria	58,5	64,8	6,3 ***
Superior no universitaria	83,0	87,0	4,0 ***
Superior universitaria	92,2	94,7	2,5 ***

* Existe diferencia significativa, con un nivel de confianza del 90%.

** La diferencia es altamente significativa, con un nivel de confianza del 95%.

*** La diferencia es muy altamente significativa, con un nivel de confianza del 99%.

1/ Incluye sin nivel, inicial y educación básica especial.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Población con nivel educativo superior accede más a Internet El 94,7% y el 87,0% de la población con educación superior universitaria y no universitaria, respectivamente, acceden en mayor proporción a los servicios de Internet; seguidos por la población con educación secundaria 64,8% y la población con primaria o menor nivel, 25,0%

DISPOSITIVO QUE USAN Y LUGAR DE ACCESO A INTERNET

CUADRO N° 2.4

Perú: Población de 6 años y más de edad, según lugar de acceso a Internet

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje sobre el total de población de 6 años y más usuaria de Internet)

Lugar de acceso a Internet	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)
Total	100,0	100,0	
. Solo por teléfono móvil	49,6	53,4	3,8 ***
. En el hogar y teléfono móvil	16,7	19,0	2,3 ***
. Solo en el hogar	7,9	5,2	-2,7
. En el hogar, trabajo y teléfono móvil	6,8	6,2	-0,6
. Solo en cabina pública	4,0	2,5	-1,5
. Solo en casa de otra persona	1,2	0,5	-0,7
. Solo en el trabajo	0,8	0,4	-0,4
. Solo en establecimiento educativo	0,2	0,2	0,0
. Solo en otro lugar	0,2	0,2	0,0
. En dos o más lugares 1/	12,5	12,4	-0,1

* Existe diferencia significativa, con un nivel de confianza del 90%.

** La diferencia es altamente significativa, con un nivel de confianza del 95%.

*** La diferencia es muy altamente significativa, con un nivel de confianza del 99%.

1/ Comprende a los usuarios que accedieron a internet en dos o más lugares, excepto hogar y teléfono móvil; hogar, trabajo y teléfono móvil.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

El 53,4% de la población que usa Internet lo hace exclusivamente por teléfono móvil, aumentando en 3,8 puntos porcentuales comparado con similar trimestre del año anterior; el 19,0% lo hace en el hogar y teléfono móvil, el 6,2% combina el hogar, trabajo y telefonía móvil, el 5,2% accede solo en el hogar, el 2,5% accede solo en cabina pública, y el 12,4% accede en dos o más lugares, entre los principales.

FRECUENCIA DEL USO DEL INTERNET

CUADRO N° 2.5

Perú: Población de 6 años y más de edad, según sexo y frecuencia de uso de Internet

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje respecto al lugar de uso de mayor frecuencia)

Sexo/Frecuencia de uso de Internet	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)
Total	100,0	100,0	
Una vez al día	79,0	81,2	2,2 ***
Una vez a la semana	19,0	17,0	-2,0 ***
Una vez al mes o cada dos meses o más	2,0	1,8	-0,2
Hombre	100,0	100,0	
Una vez al día	79,3	81,5	2,2 ***
Una vez a la semana	19,1	16,8	-2,3 ***
Una vez al mes o cada dos meses o más	1,6	1,7	0,1
Mujer	100,0	100,0	
Una vez al día	78,6	80,8	2,2 ***
Una vez a la semana	19,0	17,3	-1,7 ***
Una vez al mes o cada dos meses o más	2,4	2,0	-0,4

* Existe diferencia significativa, con un nivel de confianza del 90%.

** La diferencia es altamente significativa, con un nivel de confianza del 95%.

*** La diferencia es muy altamente significativa, con un nivel de confianza del 99%.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

El 81,2% de la población hace uso diario de Internet, comparado con similar trimestre de 2019 aumenta en 2,2 puntos porcentuales.

Le sigue los que usan Internet una vez a la semana con 17,0% y los que usan una vez al mes o cada dos meses o más con 1,8%.

El 81,5% de hombres y el 80,8% de mujeres, acceden a Internet una vez al día.

POBLACION QUE UTILIZA EL INTERNET SEGÚN TIPO DE DISPOSITIVO

CUADRO N° 2.7

Perú: Población de 6 años y más de edad que hace uso del servicio de Internet, según tipo de dispositivo

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje del total de población de 6 años y más usuaria de Internet)

Tipo de dispositivo	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)	
. Computadora	34,8	29,4	-5,4	***
. Laptop	20,7	19,7	-1,0	
. Celular 1/	83,9	87,9	4,0	***
. Tablet	3,7	3,2	-0,5	
. Otro 2/	1,8	5,4	3,6	***

1/ Incluye celular sin plan de datos o celular con plan de datos.

2/ Televisor Smart.

* Existe diferencia significativa, con un nivel de confianza del 90%.

** La diferencia es altamente significativa, con un nivel de confianza del 95%.

*** La diferencia es muy altamente significativa, con un nivel de confianza del 99%.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

permanente expansión y desarrollo de la sociedad de la información requieren una continua revisión de los indicadores TIC. Actualmente puede accederse a Internet desde una variedad de dispositivos, incluidos los teléfonos móviles, Tablet, etc. En el trimestre enero-febrero-marzo 2020, del total de la población usuaria de Internet, el 87,9% lo hace a través del teléfono celular, el 29,4% a través de una computadora, el 19,7% de una Laptop y el 3,2% utilizaba una Tablet. Al comparar con lo registrado en similar trimestre del año anterior se muestra un incremento de 4,0 puntos porcentuales del acceso a Internet a través del celular.

POBLACION QUE HACE USO DEL INTERNET A TRAVES DEL TELEFONO CELULAR

CUADRO N° 2.8

Perú: Población de 6 años y más de edad que hace uso del servicio de Internet a través del teléfono celular, según área de residencia

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje del total de población de 6 años y más usuaria de Internet)

Área de residencia	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)	
Total	83,9	87,9	4,0	**
Lima Metropolitana	83,2	88,0	4,8	**
Resto urbano 1/	84,5	87,3	2,8	**
Área rural	83,6	90,3	6,7	**

Nota: Se incluye celular sin plan de datos o celular con plan de datos.

* Existe diferencia significativa, con un nivel de confianza del 90%.

** La diferencia es altamente significativa, con un nivel de confianza del 95%.

*** La diferencia es muy altamente significativa, con un nivel de confianza del 99%.

1/ No incluye Lima Metropolitana.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

El acceso a Internet a través de los teléfonos móviles sigue creciendo. En el primer trimestre de 2020, el 87,9% de la población que usa Internet, lo hace a través de un celular (se ha considerado: celular con y sin plan de datos). Por ámbito geográfico, el 88,0% de la población usuaria de 6 y más años de edad residente en Lima Metropolitana accede a Internet a través del teléfono móvil, el 87,3% en el Resto urbano y 90,3% en el Área rural. Al comparar con similar trimestre del año anterior se aprecia incrementos en todos los ámbitos. Así en el Área rural aumentó en 6,7 puntos porcentuales, en Lima Metropolitana en 4,8 puntos porcentuales y en el Resto urbano 2,8 puntos porcentuales.

POBLACIÓN QUE UTILIZA TELEFONÍA MÓVIL SEGÚN AREA DE RESIDENCIA

CUADRO N° 3.1

Perú: Población de 6 años y más de edad que utiliza teléfono celular, según área de residencia

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje del total de población de 6 y más años de edad de cada área de residencia)

Área de residencia	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)	
Total	81,3	84,9	3,6	***
Lima Metropolitana	85,5	88,5	3,0	***
Resto urbano 1/	85,4	87,3	1,9	***
Área rural	66,4	74,3	7,9	***

Nota: Se incluye celular propio (con o sin plan de datos), celular de un familiar o amigo, celular de su centro de trabajo u otros y teléfono celular alquilado.

* Existe diferencia significativa, con un nivel de confianza del 90%.

** La diferencia es altamente significativa, con un nivel de confianza del 95%.

*** La diferencia es muy altamente significativa, con un nivel de confianza del 99%.

1/ No incluye Lima Metropolitana.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

La utilización de un teléfono móvil (o inteligente) no implica necesariamente que el teléfono pertenezca a la persona que lo utiliza, sino que lo tenga a su disposición, gracias a su trabajo, a un amigo, a un familiar o a otras circunstancias. En el primer trimestre de 2020, el 84,9% de la población de 6 años y más de edad utiliza teléfono celular, comparada con similar trimestre del año 2019 se incrementó en 3,6 puntos porcentuales. Por área de residencia, el 88,5% de la población residente en Lima Metropolitana utiliza telefonía móvil, el 87,3% entre los que residen en el Resto urbano y el 74,3% entre la población del Área rural.

POBLACION DE 6 AÑOS Y MAS QUE UTILIZA TEELFONO CELULAR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

CUADRO N° 3.2

Perú: Población de 6 años y más de edad que utiliza teléfono celular, según nivel educativo

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje del total de población de 6 años y más de edad de cada nivel educativo)

Nivel educativo	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)	
Total	81,3	84,9	3,6	***
Primaria 1/	56,8	63,8	7,0	***
Secundaria	89,8	91,8	2,0	***
Superior no universitaria	97,5	97,8	0,3	
Superior universitaria	98,2	98,6	0,4	

Nota: Se incluye celular propio (con o sin plan de datos), celular de un familiar o amigo, celular de su centro de trabajo u otros y teléfono celular alquilado.

* Existe diferencia significativa, con un nivel de confianza del 90%.

** La diferencia es altamente significativa, con un nivel de confianza del 95%.

*** La diferencia es muy altamente significativa, con un nivel de confianza del 99%.

1/ Incluye sin nivel, inicial y educación básica especial.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Por nivel educativo, los porcentajes de uso son mayores entre aquellos que cuentan con mayor nivel educativo. Es así que, el 98,6% y 97,8% de la población con educación superior universitaria y no universitaria, respectivamente usa telefonía móvil para sus comunicaciones o dispone de funciones inteligentes, como servicios de Internet. Entre los que cuentan con educación secundaria el 91,8% y los que cuentan con primaria o menor nivel el 63,8% usa telefonía móvil.

POBLACIÓN DE 6 AÑOS Y MÁS QUE UTILIZA CELULAR SEGÚN GRUPO DE EDAD

CUADRO N° 3.3

Perú: Población de 6 años y más que utiliza teléfono celular, según grupos de edad

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje del total de población de 6 años y más de cada grupo de edad)

Grupos de edad	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)	
Total	81,3	84,9	3,6	***
6 a 11 años	32,8	43,5	10,7	***
12 a 18 años	77,2	82,4	5,2	***
19 a 24 años	95,3	96,6	1,3	***
25 a 40 años	93,9	95,9	2,0	***
41 a 59 años	92,3	93,9	1,6	***
60 y más	74,3	78,2	3,9	***

Nota: Se incluye celular propio (con o sin plan de datos), celular de un familiar o amigo, celular de su centro de trabajo u otros y teléfono celular alquilado.

* Existe diferencia significativa, con un nivel de confianza del 90%.

** La diferencia es altamente significativa, con un nivel de confianza del 95%.

*** La diferencia es muy altamente significativa, con un nivel de confianza del 99%.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

El uso de la telefonía móvil muestra diferencia por grupos de edad. Los grupos de edad entre 19 a 59 años usan en mayor proporción la telefonía móvil (más del 90%) que los adolescentes de 12 a 18 años (82,4%), los adultos mayores de 60 y más años (78,2%) y los niños de 6 a 11 años (43,5%).

Al comparar los resultados respecto a similar trimestre del año anterior se aprecia incrementos en todos los grupos de edad, especialmente entre los niños de 6 a 11 años (10,7 puntos porcentuales), los de 12 a 18 años (5,2 puntos porcentuales) y los adultos mayores (3,9 puntos porcentuales).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Jaime Saavedra, director global de educación del Banco Mundial, planteó múltiples desafíos que podrían afectar los sistemas educativos alrededor del mundo por la crisis sanitaria de la COVID 19, entre los que se encontraban la pérdida en los aprendizajes, el aumento de las tasas de deserción y el incremento de la heterogeneidad en el acceso a la educación, y que los niños más pobres serían los más afectados.

Así, la interrupción educativa provocó que la mayoría de los Gobiernos, en su esfuerzo por asegurar la continuidad del aprendizaje, implementaran modalidades alternativas como el aprendizaje en línea.

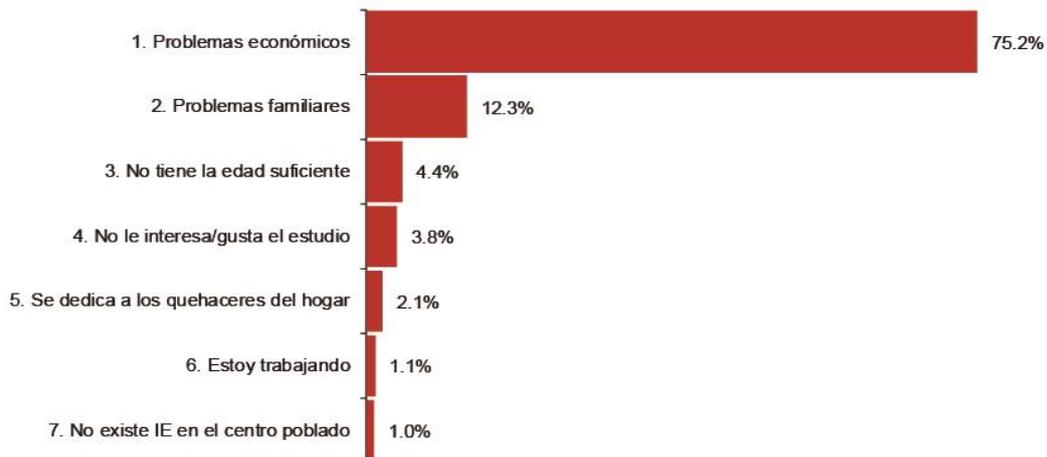
En nuestro país, se lanzó la estrategia de educación a distancia “Aprendo en casa” , mediante herramientas en línea para asegurar que las guías pedagógicas con planes de clase detallados, videos, tutoriales y otros recursos se encuentren disponibles para los estudiantes y maestros.

Según el INEI en el 2019, sólo el 39.5% de los hogares peruanos tiene acceso a internet, pero en las áreas rurales este porcentaje disminuye al 4.8%.

Las tasas de deserción escolar siguen siendo muy altas en muchos países, en el Perú, la tasa de deserción escolar ha presentado una tendencia a la baja, sin embargo, durante el 2020, se experimentaría un aumento producto de la crisis sanitaria. De acuerdo a las cifras del Ministerio de Educación, la tasa de deserción interanual en primaria pasó del 2.5 % al 1.3 % y en secundaria del 4.1% al 3.5% A julio del 2020 el Minedu estimó que la deserción en primaria se incrementó del 1.3% al 3.5% (128, 000 estudiantes) y en secundaria, pasó del 3.5% al 4% (102,000 estudiantes) lo que sumaría 230, 000 estudiantes de educación básica regular que han salido del sistema educativo.

Una de las principales razones de abandono escolar de acuerdo a los resultados de la ENAHO (Encuesta Nacional de Hogares), son los problemas económicos, (75.2%) , los problemas familiares (12.3%) y la falta de interés (4%).

Principales razones de abandono que reportan los estudiantes de EBR para no estar matriculados o no asistir a la escuela (2020)



Fuente: Enaho. Elaboración: ComexPerú.

En la localidad de Achambi, los alumnos de la I.E. N° 40560 del nivel primario en el 2020 se identificó:

- Lejanía: se encuentra a diez horas de la ciudad de Arequipa
- No se cuentan con los servicios de telefonía móvil, ni internet
- No cuentan con servicios básicos de agua potable, desagüe
- No se cuenta con servicios de salud
- No cuentan con dispositivos electrónicos
- Geografía es accidentada de difícil acceso
- Falta de acompañamiento por parte de la docente
- Falta de monitoreo y evaluación a los estudiantes por parte de la docente

Durante la implementación de la educación a distancia a través de “Aprendo en casa”, el director de la IE debe cumplir con su labor de seguimiento y supervisión de las actividades pedagógicas que desarrolle el personal docente, para lo cual deben tener un directorio de contacto con número de celular y correo electrónico.

De igual manera, los profesores deben remitir un informe al director de la IE dando cuenta del trabajo remoto realizado, el cual debe describir las actividades realizadas y adjuntar las evidencias. A partir de dichos informes, el director de la IE debe consolidar la información y remitir un reporte

sobre el trabajo remoto realizado por su personal docente y remitirlo a la UGEL. En esa misma línea, para facilitar su rol de supervisión, el director debe elaborar un plan de trabajo con cronograma de actividades pedagógicas, mientras dure la medida de aislamiento social obligatorio con la finalidad de garantizar que los estudiantes reciban actividades de aprendizaje no presencial, en el marco de la estrategia "Aprendo en casa". De igual manera, la UGEL debe cumplir con su función de supervisión y asistencia técnica a la gestión de las instituciones educativas, por ello el director de la IE debe informar a dicha entidad sobre el trabajo realizado de manera remota, según el medio y la forma que establezca la UGEL.

Durante la primera semana de reinicio de labor educativa presencial, los profesores deben entregar al director de la IE un informe sobre el balance del trabajo remoto realizado (diagnóstico de dificultades y logros) y un informe de la planificación curricular (propuesta de programación de clases que trabajarán con estudiantes). Además, el MINEDU aprobó unas orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de educación básica durante la emergencia sanitaria por el COVID-19. Esta norma contiene orientaciones dirigidas principalmente a directivos y profesores de instituciones educativas, respecto a las formas de atención educativa que se brinde, sea a distancia o presencial. Estas orientaciones y la referida norma técnica son complementarias.

JUSTIFICACIÓN

1 millón 200 mil niños, niñas y adolescentes estudian en más de 51 mil escuelas públicas rurales, haciendo un ratio de 23,5 estudiantes por escuela pública rural

La presente investigación nació del interés y la observación en torno al conflicto social que se generó a partir de la aplicación de la educación a distancia la cual sólo fue posible donde se contaba con la conectividad a red, dispositivos electrónicos y docentes con competencias tecnológicas, que hacían uso de las tecnologías de información y comunicación, sin embargo en las comunidades indígenas donde no se contaba con la infraestructura adecuada, el acceso a los servicios de internet o de telefonía móvil, se vulneró el derecho fundamental a la educación por parte de los estudiantes de la localidad de Achambi, porque se vieron excluidos de la educación remota aplicada como estrategia para hacer frente a la pandemia en el año 2020.

El conflicto parte de una desigualdad estructural, debido a que la política pública educativa en el año 2020, solamente fue reactiva haciendo frente a la pandemia, sin contemplar las características propias de las diferentes regiones del Perú, específicamente las comunidades alejadas de la ciudad

donde no se contaba con la infraestructura necesaria para llevar a cabo una educación a distancia así mismo, ni docentes ni educandos contaban con dispositivos electrónicos, aunado a ello no existía conectividad a internet lo cual trajo como consecuencia que los educandos no pudieran acceder a la educación en el año lectivo 2020 provocando deserción escolar por los factores mencionados líneas arriba.

Achambi, es una comunidad ubicada en una zona rural del departamento de Arequipa a diez horas de la ciudad de Arequipa, es una zona pequeña, caracterizada por contar sólo con una institución educativa con infraestructura precaria, es unidocente, multigrado, así mismo no cuenta con servicio de telefonía móvil, ni de ningún operador móvil, tampoco cuenta con servicio de salud, servicios de agua potable, alcantarillado y desagüe.

CONFLICTO SOCIAL: LOCAL

IDENTIFICACIÓN DEL CONFLICTO: DESERCIÓN ESCOLAR POR FALTA DE ACCESO A LAS TIC

En este conflicto social intervienen:

ACTORES PRIMARIOS. - padres de familia, docente

ACTORES SECUNDARIOS. - El Estado, Ministerio de Educación, localidad de Achambi, Municipalidad Distrital de Tomepampa, UGEL La Unión

ETAPA: FORMACIÓN

Este conflicto social está identificado debido a que, en el año 2020, el gobierno estableció una política educativa, a causa de la presencia de la pandemia, con la aparición del SARSCOV 19, planteando como estrategia la “educación virtual”; con el propósito de que los educandos no se vean perjudicados en su aprendizaje y eviten exponerse a contraer el COVID 19.

Sin embargo, esta política educativa sólo contemplaba los centros educativos donde los docentes estaban capacitados en el uso y manejo de tecnologías de Información y

comunicación, así como también los alumnos tenían dispositivos electrónicos y tanto docentes como alumnos(as) tenían acceso a internet.

ETAPA: SURGIMIENTO

Esta etapa se manifiesta debido a que en las zonas rurales consideradas como vulnerables, cuyas las características son: extrema pobreza, falta de acceso a servicios básicos, la distancia que se encuentran de la ciudad, su ubicación geográfica, altitud entre otras.

Aunado a ello la falta de señal de un operador móvil, falta de acceso a internet, así como también los educandos no cuentan con dispositivos electrónicos necesarios para poder llevar a cabo una educación a distancia exitosa.

Así mismo los padres de familia no fueron un soporte en la educación de sus menores hijos porque no contaban con la instrucción necesaria para poder guiarlos en el desarrollo de sus actividades académicas.

Estas situaciones generan malestar en los padres de familia debido a que se encontraban descontentos por no contar con: acceso a internet, acceso a medios audiovisuales, los cuales eran necesarios para la educación a distancia impartida en el año académico 2020 y trajo como consecuencia deserción escolar entendida esta como el abandono de los alumnos al sistema escolar por diferentes factores.

ETAPA: ESCALADA

Los padres de familia en reunión acuerdan presentar una queja ante la Municipalidad Distrital para que se les otorgue una antena satelital de internet y que la repetidora de América funcione en su localidad y se pueda transmitir en programa "Aprendo en casa".

ETAPA: CRISIS

No se llegó a la etapa de crisis porque los padres de familia tienen carácter conciliador y conversaron con la docente y la investigadora proponiendo como alternativa la educación semipresencial.

ETAPA: DESESCALADA

No se llegó a esta etapa

ETAPA: MADURACIÓN

No se llegó a esta etapa

ETAPA: TRANSFORMACIÓN

No se llegó a esta etapa

En conclusión, se deben buscar mecanismos cuando el conflicto social está surgiendo y no pasar a las siguientes etapas, lo que se quiere es prevenir que se desencadene en episodio de violencia donde nadie gana porque se pierde, presentándose daños a la propiedad y lo más irreparable daño a la persona.

PROPUESTA

Tomando en consideración al docente como líder y los alumnos como eje fundamental de la educación.

1.- Organización	2.- Desarrollo	3.- Acompañamiento
<ul style="list-style-type: none">- Promover la interacción entre alumnos y la docente - Identificar posibles aliados dentro de la comunidad, para poder hacer frente a la educación a distancia - Instruir al líder identificado para contribuir al aprendizaje comunitario - Involucrar a los padres de familia en la educación de sus hijos - Respecto a la distribución de los docentes, se debería tomar en cuenta a los docentes que radican en la misma localidad donde se encuentra la institución educativa	<ul style="list-style-type: none">- Utilizar medios audiovisuales con los que se cuenta, (quemar en CD los contenidos del programa “Aprendo en casa” y compartirlos dos/semana con los alumnos en la I.E. que cuenta con un televisor de 40 pulgadas. - Adecuar el material de aprendizaje y entregarlo en fichas impresas a los estudiantes de la localidad de Achambi - Aplicar estrategias didácticas contando con los recursos de la comunidad	<ul style="list-style-type: none">- Brindar el acompañamiento por parte de la docente en el desarrollo de la malla curricular de los estudiantes. - Los especialistas de la UGEL también deberían brindar soporte técnico a la docente debido a que esta es una estrategia nueva y como tal siempre habrá dificultades al principio para su desarrollo y debería ser encaminada por profesionales competentes en manejo y uso de tecnologías de información y comunicación en el área de educación.

<p>4.- Monitoreo</p> <p>- El Monitoreo debe ser permanente debido a que es una nueva modalidad de educación la cual necesita de soporte técnico por parte de las autoridades competentes en educación, siendo en este sector las autoridades locales, (UGEL).</p>	<p>5.- Evaluación</p> <p>- Esta debe estar a cargo del director/a de la Institución educativa en primera instancia.</p> <p>- Los especialistas de la UGEL deben realizar supervisiones inopinadas para verificar la calidad del aprendizaje de los educandos.</p>	<p>5.- Presupuesto</p> <p>- Este podría ser contemplado en el presupuesto anual de la Municipalidad Distrital de Tomepampa.</p> <p>- Asimismo, debería estar contemplado en el Ministerio de Educación en su Unidad de Gestión Local, ya que es el ente encargado de acuerdo a su jurisdicción.</p>

SUGERENCIAS

- Diseñar una política pública adecuada para garantizar una enseñanza de calidad en las zonas rurales, que permita el desarrollo de una educación inclusiva.
- Desarrollar y ejecutar un plan monitorear y supervisar el cumplimiento de la educación virtual por parte de los actores involucrados (autoridades locales) representantes de la UGEL, director de la Institución Educativa; en el desarrollo de la educación de los educandos de educación básica regular en el nivel primario en la localidad de Achambi
- Utilizar el diálogo entre la docente y los padres de familia; como mecanismo para la solución de cualquier controversia que se presentara para evitar que se desarrolle un conflicto social.
- Tender alianzas estratégicas con la autoridad local de la comunidad, de tal manera que se pueda identificar en su fase de formación cualquier conflicto que se esté gestando y de esta manera buscar soluciones antes que entre a la etapa de escalada y evitar que desencadene en crisis, fomentando una cultura preventiva y cultura de paz.
- Se debería continuar con la ejecución del “**Plan de Banda Ancha**”, que se dio en el año 2013, en el gobierno del presidente Ollanta Humala Taso, ya que en su momento se realizó un diagnóstico del acceso a internet por parte de los hogares peruanos donde se vio la necesidad de estar conectados a internet.
- Las instituciones educativas públicas deberían contar con la infraestructura adecuada y el equipamiento necesario para incorporar las tecnologías de información y comunicación en la enseñanza de los educandos de las zonas rurales

CONCLUSIONES

1. La educación es un derecho fundamental el cual fue vulnerado en el año 2020, debido a que, en las zonas rurales, no tuvieron acceso los educandos a este derecho, visibilizando aún más las brechas sociales.
2. La educación a distancia no fue una buena estrategia porque generó exclusión social en zonas rurales, donde no se tenía acceso a internet, dispositivos electrónicos y no existía señal de ningún operador móvil.
3. En la localidad de Achambi no se cuenta con el servicio de internet, lo cual trajo como consecuencia que los educandos de la I.E. N° 40560, no pudieran acceder a la educación remota en el año lectivo 2020.
4. Los educandos no cuentan con dispositivos electrónicos, los cuales fueron necesarios para el desarrollo de la educación virtual en el año académico 2020.
5. Los medios de comunicación audiovisual como radio y televisión no llegan a la localidad de Achambi, debido a que falta una repetidora para que pueda captar en televisión el programa "Aprendo en casa" y solamente se cuenta con la señal de la radio local de la provincia.
6. Los padres de familia no fueron el soporte en la educación en modalidad virtual del año 2020, debido a que no todos contaban con el nivel de instrucción necesario para poder orientar y guiar en el desarrollo de las actividades curriculares de sus menores hijos.

En la Maestría se desarrolló el tema: “**Las organizaciones internacionales y su desempeño por solucionar conflictos**” de donde se puede concluir que, los conflictos siempre han existido desde inicios de la humanidad, los cuales se han dado entre personas y entre poblaciones por querer tener el dominio de unos frente a otros mediante el uso de la fuerza y armas.

Estos enfrentamientos se presentan a nivel intraestatal, entendiéndose este cómo el tipo de conflicto más común que se da entre las fuerzas armadas del gobierno y un grupo civil organizado.

A nivel interestatal, este ocurre entre dos gobiernos, que usan sus respectivas fuerzas armadas.

Como consecuencia de estos tipos de enfrentamientos, ocasionan la violación de derechos humanos, frente a ello surge la creación de organismos internacionales en aras de poder solucionar y/o salvaguardar la vulneración de dichos derechos.

Sin embargo, los conflictos traen como consecuencias pérdidas irreparables como la pérdida de vidas humanas.

La Organización de Naciones Unidas y su rol por solucionar conflictos

La Organización de las Naciones Unidas es identificada generalmente con el cuidado de la paz y seguridad internacionales.

Sin embargo, la ONU tiene una labor más amplia en el sentido que:

- La **ONU** es un foro mundial donde se debaten y analizan los diferentes conflictos que se presentan entre gobiernos.
- La **ONU** es el país donde se toman acciones que afectan a todo el mundo.
- La **ONU** y sus agencias ayudan a construir y fortalecer las economías y a estabilizar los mercados financieros
- Proporciona ayuda a refugiados, desplazados y otras personas afectadas por desastres naturales tales como terremotos, inundaciones o tormentas o causados por el hombre -guerras y levantamientos armados.
- Así como también a través de la **OMS (Organización Mundial de la Salud)** Apoya en los procesos de vacunación e inmunización de enfermedades especialmente en los países más pobres del mundo, además de luchar contra enfermedades infecciosas y ayudar a prevenirlas

La OMS ha jugado un rol muy importante haciendo frente a la pandemia que llegó al Perú en el 2020 promoviendo la vacuna como método de prevención para evitar consecuencias mortales que se dieron a nivel mundial.

- Gracias a la **UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones)**, mejora el establecimiento de comunicaciones a través de acuerdos que permitan lograr una mejor coordinación de los participantes en el proceso de comunicación; además busca que las ventajas de la Tecnologías de la Información y la Comunicación lleguen a todos y apoyen los procesos de desarrollo económico y social.

La ONU cubre 162 países y territorios y se encuentra trabajando durante las veinticuatro horas con Gobiernos y socios para prevenir y responder al COVID 19.

La OMS continúa movilizándose en múltiples frentes para contener el virus, mientras que la ONU está trabajando con los Gobiernos, el sector privado y las comunidades para apoyar las necesidades de salud, educación, sociales y humanitarias, especialmente en países en desarrollo como el Perú.

Apoyando las estrategias de comunicación de los gobiernos

Según afirma **Siddarth Chatterjee**, residente de la ONU en Kenia; "La lucha contra COVID-19 es en gran medida una batalla de comunicación: cambiar hábitos, lavarse las manos, quedarse en casa, mantener el distanciamiento social, ser amable, mantener la calma y estar conectado".

Involucrando al sector privado

La ONU está estableciendo nuevas fuentes de apoyo al asociarse con el sector privado en todo el mundo aportando con los esfuerzos de ayuda.

En el Perú también se trabajó con el sector privado de telefonía, con todos los operadores móviles a través de los cuales llegaban mensajes de texto a los dispositivos electrónicos, donde se les recordaba a la ciudadanía mantener el distanciamiento social durante el confinamiento, así mismo a través de los medios de comunicación tales como: radio, televisión se difundía los cuidados para prevenir el contagio y nos mantenían informados de cómo se desarrollaba el virus a nivel nacional.

Apoyando las necesidades de educación en el hogar

Más de mil millones de niños y jóvenes están actualmente fuera de la escuela o la universidad, lo que representa el 87% de los estudiantes matriculados. Según la UNESCO, casi 60,2 millones de docentes ya no están en las aulas. Con millones de niños que necesitan estudiar desde casa, los

Gobiernos tuvieron que preparar rápidamente programas de aprendizaje a distancia en todo el mundo:

En Bosnia y Herzegovina, UNICEF y sus aliados han organizado clases en línea disponibles para migrantes y refugiados que residen en los centros de recepción temporal.

En Gambia, el Fondo está apoyando los esfuerzos de agua y saneamiento, así como en las escuelas y la educación comunitaria.

En Zimbabue, la ONU brinda al Gobierno materiales de sensibilización, como carteles y folletos, así como sobre las necesidades de preparación para la educación en el hogar para el sistema escolar.

En el Perú se optó también por la modalidad de educación virtual para salvaguardar a los educandos, docentes y padres de familia y garantizar que los alumnos(as) no se vean perjudicados en su aprendizaje.

También se desarrolló en la Maestría, el tema: el tema sobre **“Las Instituciones Interamericanas y la Prevención de Conflictos”**

En la década de los años 90, en algunos círculos de la ONU y de los países de la OCDE existía una conciencia cada vez mayor de la necesidad de reemplazar una cultura de reacción por una cultura de prevención.

En el lenguaje de la ONU, se determinaron dos componentes básicos que forman parte de este inmenso reto:

La “prevención operacional”; la cual se refiere al empleo de mecanismos de alerta temprana, diplomacia, sanciones y otros instrumentos que sirvan para evitar que las diferencias estallen en un conflicto armado; y La “prevención estructural”; define la promoción de reformas de las instituciones políticas de gobierno, el imperio de la ley, desarrollo económico, social y cultural a largo plazo para buscar resolver las llamadas causas que subyacen los conflictos. (UNSG, 2001).

La OEA no tuvo la capacidad para el manejo del conflicto EEUU- Cuba desde que la isla fuera expulsada de esa organización no le confiere una posición favorable para poder actuar como mediadora.

Así mismo también se desarrolló el tema: **“Procedimiento de solución amistosa”**; En el marco del Sistema de Peticiones y Casos Individuales, el Procedimiento de Solución Amistosa (PSA) es un mecanismo utilizado para la solución de conflictos, utilizado para el arreglo pacífico y consensuado de las controversias ante la CIDH.

El procedimiento de solución amistosa depende de la voluntad de las partes, y, en este sentido, ambas partes deben estar de acuerdo en iniciar y continuar con este proceso y llegar a un acuerdo fuera de la vía contenciosa.

CONCEPTOS

Eficiencia y Eficacia

El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos”.

Vigencia Tecnológica.

Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos”.